



Por una cultura  
de paz

45

# cuadernos unimetanos

Órgano de divulgación académica / Año XVII / Nº 45 /  
Diciembre de 2021  
Afiliado a Latindex y Gale Group

Vicerrectorado Académico

Decanato de Investigación y Desarrollo

**La Misión de la Universidad Metropolitana establece:**

Formar profesionales reconocidos por su alto valor ético, sólida formación integral, por su capacidad emprendedora y de liderazgo y de trabajo en equipo, con dominio de al menos un segundo idioma y comprometidos con el desarrollo del sector productivo y de la sociedad en general.

**La Visión institucional señala:**

Fortalecer la UNIMET como una institución reconocida por la competitividad y formación integral de sus graduados, destacada por la calidad y pertinencia de su producción intelectual y técnica, por el valor que le asigna a la conducta ética de sus miembros y por el esfuerzo permanente y el compromiso para responder a las cambiantes realidades del entorno nacional e internacional.

**El Modelo Educativo de la Universidad Metropolitana:**

Se fundamenta en aprendizaje colaborativo en ambientes distributivos (Modelo ACAD) y se caracteriza por:

**Proceso educativo:**

Centrado en el aprendizaje del estudiante  
Basado en el trabajo colaborativo  
Distribuido por diferentes medios y desde diversos espacios  
Con el propósito de desarrollar habilidades, actitudes y valores  
Desarrollados de manera sincrónica o asincrónica

**Profesor:**

Diseñador y facilitador del proceso educativo  
Promotor de aprendizajes  
Capacitado en la utilización de recursos educativos

**Estudiante:**

Responsable de su propio aprendizaje  
Dispuesto para el trabajo colaborativo  
Con actitud para emprender

**La Vocación de la Universidad Metropolitana define:**

Dar atención a los requerimientos de los sectores económicos de la producción, el comercio y los servicios, tanto del sector público como del privado en las siguientes áreas: las áreas gerencial, económica, financiera y jurídica, así como el área de las políticas públicas vinculadas; las de gestión técnica y tecnológica en los campos de la vivienda y el hábitat, el ambiente, los procesos de producción de bienes y servicios, la energía y las comunicaciones; y el área educativa en función de la agregación de valor a los procesos de formación internos y el desarrollo de competencias profesionales y de capacidad emprendedora.



# cuadernos unimetanos

**CONSEJO EDITORIAL**

Javier Ríos V.

Roberto Réquiz

Lida Niño

**Coordinador Editorial**

Alfredo Rodríguez Iranzo

**AUTORIDADES UNIVERSITARIAS**

Luis Miguel da Gama

**Presidente del Consejo Superior**

Natalia Castaño Octavio

**Rector (E)**

Natalia Castaño Octavio

**Vicerrectora Académica**

María Elena Cedeño

**Vicerrectora Administrativa**

Luis Santiago Perera Cabrera

**Secretario General**

**Diseño y diagramación:**

Jesús Salazar / salazjesus@gmail.com

**Depósito Legal:**

pp200402CS1699

**ISSN:**

1690-8791

**Universidad Metropolitana**

Distribuidor Metropolitano,

Autopista Petare-Guarenas

Apartado 76.819. Caracas 1070 - Venezuela

[www.unimet.edu.ve](http://www.unimet.edu.ve)

**La revista no se hace responsable  
por los juicios y opiniones de los artículos firmados**

Los derechos de divulgación, comercialización y publicación de las obras han sido cedidos por sus autores a la Universidad Metropolitana

# Contenido

---



Las relaciones exteriores  
de Venezuela entre 1999 y 2021:  
recordatorio, reflexión y aliento

Elsa Cardozo

5



Judíos sin visas y venezolanos sin  
pasaporte: Alberto Zérega Fombona  
y la política interior y exterior  
de Venezuela 1939-1941

Domel Silva

16



La visión oscura de la sociedad  
Venezuela: La idea del Gendarme  
Necesario en Vallenilla Lanz

Leonardo Favio Osorio

26



De la dictadura de Juan Vicente Gómez,  
a la transición de López Contreras:  
relaciones diplomáticas entre Estados  
Unidos y Venezuela 1908-1941

Luis Manuel Marcano Salazar

41





# Las relaciones exteriores de Venezuela entre 1999 y 2021: recordatorio, reflexión y aliento

## Introducción

Elsa Cardozo\*

Es muy difícil mirar atrás, reconstruir una secuencia, sin tener el pensamiento en el presente. Esa referencia al presente es, además de inevitable, necesaria para comprender la crítica situación actual venezolana. Pensada en términos internacionales, la secuencia suele referirse a la gestión gubernamental, a veces a los vínculos que han favorecido la consolidación autoritaria pero no tanto a los que han alentado la recuperación democrática. Hacer un balance de los últimos veintidós años es un ejercicio necesario pero inabordable dentro de los límites de este ensayo que apenas intenta una visión panorámica. En ese intento comienza recordando los cambios en las orientaciones de fondo, sigue con la reflexión sobre lo que ha facilitado o complicado los impulsos autoritarios y los democráticos en las relaciones exteriores para, finalmente, dejar señales de aliento a la causa de la reconstrucción democrática.

Esas tres aproximaciones -recordar, reflexionar y alentar- guiarán el breve recorrido que sigue. Parten de una conjeta inicial que, sobre la base de reconocidos estudios académicos, ha sido argumentada en varios textos

\* Internacionalista y doctora en Ciencias Políticas de la Universidad Central de Venezuela, profesora titular jubilada de esa universidad. Allí se desempeñó como coordinadora de la Escuela de Estudios Internacionales y del Postgrado en Relaciones Internacionales y Globales. Fue docente y directora de la Escuela de Estudios Liberales en la Universidad Metropolitana. Entre sus publicaciones recientes se encuentra el libro *Tramas y tramos de América Latina. Una mirada venezolana* (UCAB-KAS, Caracas, 2019).

previos de la autora<sup>1</sup> sobre la relevancia de la reorientación de las relaciones con el mundo desde los primeros pasos de la llamada revolución bolivariana: en medio de condiciones internacionales favorecedoras de resiliencia autoritaria pero también alentadoras de resistencia democrática, en las que fueron cultivados aprendizajes en uno y otro sentido.

La conjectura en cuestión es que la reorientación de propósitos y relaciones de la política exterior desde 1999 no solamente supuso cambiar políticas de Estado, sino aprovechar y propiciar condiciones y vínculos internacionales para favorecer y proteger cambios del Estado mismo, esto es, del régimen jurídico, político, económico, social y cultural que le había dado forma, especialmente desde 1959. El impulso y las políticas para ignorar, desvirtuar y procurar borrar lo construido por la democracia se manifestaron desde temprano y de modo inocultable en la política exterior.

### Recordar: la redefinición del Estado

No es necesario un largo y detallado recuento para hacer memoria, desde el presente y para el presente, sobre cómo fue cambiando desde 1999 la inserción de Venezuela en las relaciones internacionales. Lo primero

1 “Entorno, ideas, estrategias e institucionalidad: el papel de las relaciones internacionales en la reconfiguración del sistema político venezolano”, en Diego Bautista Urbaneja, *Desarmando el modelo. Las transformaciones del sistema político venezolano desde 1999*, Caracas, ABC Ediciones - Instituto de Estudios Parlamentarios Fermín Toro - Konrad Adenauer Stiftung, 2017; “Democratización y resiliencia autoritaria: oportunidades del desafío y riesgos de la permisividad”, *Democratización* (año 1, no. 3, 2019), pp. 87-115, disponible en : <https://redformaweb.com/ediciones/> ; “El reto de consolidar relaciones e incidencia internacional democrática”, en Benigno Alarcón Deza y Miguel Martínez Meucci (editores), *Transición democrática o autoratización revolucionaria. El Desafío venezolano II*, Caracas, UCAB Centro de Estudios Políticos, 2016 y “Venezuela: entre aprendizajes autoritarios y democráticos”, *Democratización* (año 2, no. 8, 2020), pp. 4-30, disponible en : <https://redformaweb.com/ediciones/>

es anotar lo que con el paso de los años, en varias etapas, se fue haciendo cada vez más evidente y explícito. Lo fundamental es resumible en dos orientaciones: el abandono o redefinición de lo esencial de las grandes directrices de la política exterior que habían prevalecido desde mediados del siglo XX y el desarrollo de vínculos cada vez menos democráticos y más autoritarios alentados por la utilización geopolítica de recursos económicos y de incidencia política. Todo ello en un entorno internacional que favorecía regionalmente la aparición o reaparición de líderes con banderas nacionalistas, populistas y en diversos grados antiliberales. En efecto, global, hemisférica y regionalmente se hicieron sentir los efectos de recesiones económicas, rechazos a los programas de apertura y desregulación económica, el lento desarrollo de la política externa y de seguridad de Europa, la pérdida de prestigio e influencia de Estados Unidos absorbido por la guerra contra el terrorismo, y las manifestaciones de desafío de potencias regionales -como Irán y Turquía- al lado de las de Rusia y China, cada vez más abiertas en su competencia geopolítica global.

El abandono de las grandes directrices de la política exterior venezolana asumidas o consolidadas desde la década de 1960 se produjo a creciente velocidad. La orientación internacional de país democrático que había asumido formulaciones diversas pero sin abandonar la cercanía y apoyo a las democracias regionales y mundiales, no solo desapareció a partir de 1999 del preámbulo constitucional, donde fue reformulada como aspiración a democratizar a la sociedad internacional. Además, pese a la inclusión de un amplísimo catálogo de derechos con sus garantías y el compromiso con su protección supranacional, todo eso fue desconocido cada vez más abiertamente. De modo explícito se contribuyó a debilitar los acuerdos, cláusulas e iniciativas internacionales y no gubernamentales de protección

de los derechos humanos, la democracia y, muy significativamente, de los sistemas internacionales de escrutinio en esas materias y sobre observación electoral.

La condición de país petrolero, en desarrollo y sin complejos de gran potencia, que había sido perfilada como orientación en la década de 1960 y proyectada en adelante, fue redefinida en las palabras y en las acciones. Lo fue con una ampliación de compromisos y vínculos en los que la concentración en la instrumentalización política interior y exterior del petróleo generó una altísima dependencia a la vez que la destrucción de la capacidad extractiva, de procesamiento y exportación, en una versión aumentada del síndrome del petroestado. Internacionalmente, la cooperación energética se fue haciendo cada vez más costosa e inocultable como instrumento geopolítico de decreciente eficacia tras varios años de insistencia en proyectar a Venezuela desde la OPEP como potencia en su vecindario regional e incluso más allá. De modo que, en medio de la bonanza y el antiliberalismo, la condición de país en desarrollo se perdió de vista y reaparecieron, magnificadas y reorientadas, inclinaciones a la desmesura. Así lo evidenciaron el desafío, la descalificación y el alejamiento de los organismos multilaterales políticos, financieros, de comercio e inversiones.

Ahora no sólo se ampliaba la agenda geopolítica en busca de acercamientos extra-petroleros a los socios de la OPEP, con insistencia en el contexto de la intervención estadounidense en Afganistán en 2001 y del inicio de la invasión a Irak, dos años después, por una coalición promovida por Estados Unidos. En el Medio Oriente, al impulso de las relaciones y negocios de Venezuela con Irán -país generador de tensiones internacionales por su incidencia regional desestabilizadora y por el desarrollo de su programa nuclear- se sumaban señales como las declaraciones contra Israel y la posterior ruptura de relaciones con



Robert Mugabe  
y Hugo Chávez Frías  
Fuente: Associated Press  
© AP2004

ese país, las denuncias sobre vínculos del gobierno venezolano con Hezbollah y la cercanía y acuerdos con el régimen Sirio. También en África hubo interés en ampliar presencia y misiones diplomáticas, especialmente con regímenes autoritarios entre los que destacaron los apoyos a los encabezados por Robert Mugabe en Zimbabwe y Omar al Bashir en Sudán. Sin embargo, lo más llamativo y desafiante -aparte de los siempre opacos negocios con Irán y Turquía- fue la prioridad otorgada al desarrollo de las relaciones con Rusia y China. Estos últimos, con sus estrategias y estilos particulares, sirvieron al régimen para evidenciar abiertamente su distanciamiento tanto de Estados Unidos como de principios y prácticas multilaterales en materias políticas, jurídicas, de inversiones, comercio en general y de armamentos en particular, así como de seguridad, desarrollo y particularmente en derechos humanos.

Como país americano, que había sido una de las facetas tradicionales de la política exterior desde el siglo XIX, ya no parecían alcanzar los complementos que desde la perspectiva norte-sur del nuevo orden internacional se habían añadido desde la década de 1970 a los enunciados de la política exterior de la democracia. Esto se manifestó en el lento pero sostenido distanciamiento y en los gestos desafiantes hacia a Estados Unidos dentro de los límites que imponía la importancia de ese mercado petrolero. Esos límites se fueron desdibujando, aunque nunca desaparecieron del todo, a medida que disminuyeron las



Reclamación del Esequibo  
Fuente: Wikipedia

exportaciones a ese mercado y se aceleró la autocratización del régimen venezolano. Las idas y vueltas en la faceta hemisférica de la política exterior también se hicieron sentir en los ciclos de las relaciones regionales.

Con Latinoamérica y el Caribe se produjo un cambio profundo en las perspectivas de democracia, geopolítica, cooperación e integración. De la crítica y los distanciamientos se transitó al recién anotado abandono de los compromisos con la protección de la democracia y los derechos humanos y hasta de la propia Organización de Estados Americanos. Lo mismo ocurrió muy prontamente con los acuerdos de integración regional a los que se tildó de neoliberales: así se produjo la denuncia de los acuerdos que hacían a Venezuela parte de la Comunidad Andina y el Grupo de los Tres. De ese mismo modo se produjo el acercamiento e ingreso al Mercosur, desafiando sus requisitos y forzando sus procedimientos, a la vez que el apoyo de foros regionales y subregionales alternativos como la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de América -que luego se redefiniría como Alianza-, la Unión de Naciones Suramericanas y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños.

Otro rasgo distintivo en el giro de la política exterior fue la instrumentalización geopolítica de la cooperación energética. Lo fue no solo por su manifiesto cultivo de apoyos para posiciones y actuaciones al margen del marco de principios y reglas institucionales, hemisféricas y subregionales. También se diferenció de experiencias previas por su opacidad, especialmente manifiesta en los acuerdos con Cuba pero también en la red de compromisos bilaterales de Petrocaribe, al igual que presente en muchos otros usos de la petrodiplomacia, dentro y fuera del continente.

Como país vecino de Colombia, Guyana y Brasil, fueron abandonadas la lenta construcción de instancias para atender cooperativamente los exigentes retos de la agenda y la muy viva frontera con Colombia, las tareas pendientes para atender integralmente la complejidad de la frontera con Brasil y la coherencia jurídico diplomática en la política sobre la reclamación del Esequibo. Prevalecieron en los cuatro casos la extrema ideologización propia de la búsqueda de cercanías y solidaridades incondicionales, así como la polarización entre amigos y enemigos del proceso venezolano: de allí el abandono, las tensiones y conflictividad en los espacios fronterizos, los alejamientos y rupturas con gobiernos democráticos pero también los acercamientos y compromisos con actores afines en el desafío antiliberal, en la legalidad y, en no poca medida, fuera de ella.

Con el trasfondo de este conjunto de reorientaciones, apenas ilustradas con algunas de las relaciones y compromisos que las materializaron, se proyectó internacionalmente el cambio del Estado. En efecto, el acelerado tránsito de la democracia hacia un régimen híbrido, que incorporó orientaciones y prácticas autoritarias, se fue moviendo al autoritarismo, como lo han registrado respetables estudios, informes e índices internacionales. En ese tránsito, los vínculos, incidencia y apertura de las relaciones internacionales a

actores afines o cuando menos pragmáticos o indiferentes, han sido fundamentales para la proyección internacional, sostenimiento y estabilización autoritaria. También, por otro lado, tales vínculos, incidencia y apertura por parte de actores democráticos, han servido como contrapesos y como aliento favorecedor de la causa democrática venezolana. Esos dos registros serán tenidos en cuenta para la reflexión sobre el papel de las relaciones internacionales: tanto en la persistencia del régimen autoritario como para la de la causa democrática.

### **Reflexionar: la resiliencia autoritaria y la resistencia democrática**

A partir de 1999 el desarrollo de la política exterior, orientada a vencer resistencias y construir apoyos internacionales para el cambio del régimen político, no solo supuso reorientaciones en principios y propósitos sino, necesariamente, cambios en relaciones, compromisos y medios.

En beneficio de una exposición sucinta y útil, los cambios en ese balance sobre lo que internacionalmente ha favorecido la resiliencia autoritaria y alentado la resistencia democrática pueden ser resumidos en tres fases en la perspectiva de la política exterior: la del movimiento de la “refundación democráti-

ca” a la “revolución bolivariana”, entre 1999 y 2004; luego la de redefiniciones del mapa estratégico, hasta la adopción del llamado “socialismo del siglo XXI” y, desde 2012 hasta el presente, la de formulación y adopción del “Plan de la Patria”, la muerte de Chávez y la llegada y permanencia de Nicolás Maduro en el poder. A cada una ha correspondido un tono dominante en la política exterior, sucesivamente: de procura de legitimación e inicio de reorientaciones evitando confrontaciones y rupturas; de ofensiva en redefiniciones estratégicas y de relaciones prioritarias y, finalmente, la de búsqueda de consolidación a través de estrategias ofensivas-defensivas ante crecientes presiones y pérdida de legitimidad, nacional e internacionalmente.

En recorrido paralelo a las etapas de la autocratización y sus manifestaciones en la política exterior, se encuentran los cambios en las orientaciones y acciones de actores nacionales e internacionales favorecedores de la recuperación del estado de derecho, la democracia y la protección de los derechos humanos. Estas, en los tres períodos ya señalados, se corresponden en términos de su vinculación internacional con tres fases: de concertación y construcción inicial de vínculos internacionales y de coordinación y estrategias de fortalecimiento de apoyos internos y externos; de reorganización, fortalecimien-



Casa amarilla

Maduro y Chavez  
© BBC Mundo



to de legitimidad y de vínculos externos de apoyo y, en lo más reciente, de ajustes estratégicos nacionales e internacionales en torno a la causa democrática venezolana.

A continuación se invita a la reflexión a través de hitos en el recorrido de las tres etapas propuestas, entrecruzando la incidencia de las relaciones internacionales a favor de la autocratización o de reconstrucción democrática.

Desde el primer momento de su mandato, el presidente Hugo Chávez asumió la dirección y control personal de la política exterior, pieza fundamental para -más allá de su legalidad- fortalecer la aceptación internacional de su gobierno. La proyección del modelo de democracia participativa y protagónica y el papel asignado a los vínculos asociados al petróleo marcaron los pasos internacionales de los primeros años. Así lo ilustraron el acercamiento marcadamente geopolítico a los socios de la OPEP, los nuevos términos de la cooperación energética con países del Caribe, el acuerdo de cooperación integral con Cuba, las divergencias ante la propuesta de la Carta Democrática Interamericana y las críticas a los acuerdos de integración regional. Una cierta cautela inicial entre las democracias le otorgaba el beneficio de la duda al régimen presidido por un militar que había iniciado su vida política pública con un golpe de estado.

Correspondiente con la etapa de legitimación y reorientaciones iniciales del régimen, la organización y la estrategia de la oposición

se fueron estructurando muy lentamente. Debilitados en su legitimidad tras el fallido golpe de estado de abril de 2002, los actores democráticos se coordinaron y lograron atención internacional especialmente a partir de su participación en la Mesa de Negociación y Acuerdos. Ésta, en el marco de invocación de la Carta Democrática Interamericana, fue facilitada por el Secretario General de la OEA y representantes del Centro Carter y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. La creación de la Coordinadora Democrática en julio de 2002, como coalición de partidos, asociaciones civiles y organizaciones no gubernamentales, no solo logró la concertación de esfuerzos en torno a la realización de un referendo revocatorio del mandato presidencial, sino un programa para la recuperación democrática y el desarrollo de vínculos internacionales ya iniciados en la experiencia de negociación: través de voceros y asesores en la Mesa y de amplias consultas en una comisión internacional de consultores nacionales.

La disolución de la Coordinadora Democrática después del fallido referendo revocatorio, se corresponde en el tiempo con la segunda etapa de la política externa bajo el mandato de Hugo Chávez, su "Nuevo Mapa Estratégico" y la reelección presidencial en 2006. En efecto, el camino al referendo que finalmente tuvo lugar en agosto de 2004 estuvo lleno de obstáculos tendidos por el régimen que así ya revelaba rasgos inocultables de hibridez. Entonces se hizo también muy visible la importancia de los acercamientos internacionales buscados y cultivados por el gobierno en medio de su estrategia para reducir la efectividad del acuerdo político alcanzado en mayo de 2003 ante facilitadores internacionales. Cuba estrechó sus lazos e incidencia como aliado del régimen en términos económica y políticamente muy costosos para el país para su autonomía, en tanto que en medio del deterioro de las relaciones con Estados Unidos se abrieron las puertas a vínculos con regímenes

que lo desafiaban, como Rusia, China e Irán. Estos no solo se hicieron parte del portafolio de influencias, negocios, créditos e inversiones, sino de una redefinición de la situación estratégica – extensiva a la doctrina de seguridad y sus “hipótesis de guerra”- y de los propósitos y amplios márgenes de incidencia internacional de y sobre Venezuela.

El contexto de la llamada “marea rosa” latinoamericana, en buena medida coincidente con la década de incrementos en precios y volúmenes de exportación de materias primas, fue propicio para el desarrollo de los propósitos y medios de aquel mapa estratégico de 2004 y para impulsar un “eje” de vínculos con la revolución bolivariana. Allí fueron incluidos gobiernos afines o con motivaciones pragmáticas (económicas o políticas), foros como el de São Paulo y el Congreso Bolivariano de los Pueblos, y acercamientos y afinidades con las guerrillas de Colombia y otros grupos violentos extracontinentales. Es de esta fase el Primer Plan Socialista (2007-2013). Sus lineamientos geopolíticos -en correspondencia con la reorientación práctica de la política exterior- colocaban en un primer círculo de relaciones a Latinoamérica y el Caribe y en un segundo círculo a Irán Siria, Bielorusia y Rusia, seguidos por China y otros países del Pacífico, antes que Europa y Norteamérica.

En esa fase, varias iniciativas democráticas que lograron atención y respaldos internacionales -como en 2007 las protestas contra el cierre de la señal y confiscación de los equipos de RCTV y la derrota de la reforma constitucional sometida por el gobierno a referendo- no contaron con la organización y proyección conjunta de los actores democráticos, pero sí alentaron su recuperación con la formación de la Mesa de la Unidad Democrática como gran alianza de partidos iniciada en enero de 2008. Esta plataforma, por su pluralidad, concertación estratégica y organización de su interlocución, dio nueva y más consistente presencia internacional a la causa de-

mocrática venezolana. Fueron logrados más coherente proyección y más fluidos vínculos democráticos internacionales, a partir de una estructura para el desarrollo de relaciones con gobiernos, partidos políticos, incidencia en organizaciones internacionales, relaciones con organizaciones no gubernamentales e individualidades relevantes.

En una tercera etapa, la enfermedad y fallecimiento de Chávez, las opacidades e irregularidades en la transferencia del poder a Nicolás Maduro, lo reñido de los resultados de las elecciones presidenciales de 2012, el final de la bonanza petrolera, las evidencias crecientes de la destrucción de la economía y de corrupción, fueron agudizando y visibilizando nacional e internacionalmente los problemas de eficiencia y legitimidad del régimen venezolano. A estos problemas, manifiestos en sucesivos movimientos de protestas, se añadió de modo ya inocultable la acumulación de violaciones de derechos humanos especialmente a partir de la represión de las manifestaciones de 2014. Desde entonces la escalada de abusos comenzó a ser denunciada y condenada por gobiernos e instancias internacionales y no gubernamentales, siendo las referencias más amplias y precisas las de los informes que desde 2017 ha publicado la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y en 2020 el primer Informe de la Misión Independiente de Determinación de Hechos del Consejo de Derechos Humanos de la ONU. Desde 2015, aunque con mayor intensidad a partir de 2017, Estados Unidos adoptó medi-





das sancionatorias, en su mayoría focalizadas en individuos considerados responsables por violación de derechos humanos, abusos de poder, corrupción y narcotráfico. En 2017 ese país también impuso las primeras de una secuencia de sanciones sectoriales. Ese mismo año la Unión Europea decidió aplicar su régimen de sanciones a funcionarios del gobierno venezolano por violaciones de derechos humanos en la represión de protestas a las que se sumaron sanciones ante violaciones del estado de derecho en los procesos electorales de Asamblea Constituyente, presidenciales y legislativas. Por su parte, la búsqueda y aseguramiento de apoyos que favorecieran la estabilidad del gobierno y la resiliencia del régimen hizo del rechazo a las sanciones una causa compartida con sus aliados -Irán, Turquía, Rusia, China- pero la materialización de los apoyos, más allá de los votos y vetos en foros internacionales, se fue le fue haciendo más costosa, exigente de mayores garantías y con menor disposición a correr riesgos económicos y políticos.

Mientras tanto, la estrategia democrática unitaria de acumulación de fuerzas y de presión por la realización de elecciones libres, con el aliento y respaldo de gobiernos democráticos, había rendido sus frutos en las elecciones parlamentarias de 2015. En ellas logró la mayoría calificada de escaños en la Asamblea Nacional. El desconocimiento gubernamental de ese resultado se materializó

en decisiones, sentencias y acciones que obstaculizaron y desconocieron a esa instancia. Esto provocó reacciones e iniciativas internacionales de apoyo por parte de gobiernos, organizaciones internacionales y no gubernamentales. Los gobiernos democráticos, de modo especialmente consecuente desde Europa, Norteamérica y América Latina, suscribieron declaraciones y alentaron la creación de grupos de gobiernos más comprometidos con el seguimiento y la búsqueda de soluciones, como el Grupo de Lima desde 2017 y el Grupo Internacional de Contacto desde 2019. En la Organización de Estados Americanos, esa preocupación se manifestó en Resoluciones de su Consejo Permanente y en el procesamiento de los cuatro informes del Secretario General presentados entre junio de 2016 y septiembre de 2017. Ahora bien, en la convocatoria de una Reunión de Consulta en 2017 y en la de los miembros del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca de 2019 se evidenció la preocupación de la mayoría de los países, pero también las divergencias y dificultades para lograr la mayoría calificada a la hora de definir medidas específicas, incluyendo la de invocación de la Carta Democrática Interamericana en dos momentos críticos: la inconstitucional convocatoria y elección de la Asamblea Constituyente en julio de 2017 y las ilegítimas convocatorias y elecciones presidencial, de mayo de 2018, y parlamentaria, de diciembre de 2020.

Tras la juramentación de Nicolás Maduro para un nuevo período ante la Asamblea Nacional Constituyente en 2019 y su asunción en enero de 2020, se produjo el desconocimiento de su mandato por la vasta mayoría de las democracias, mientras que pocos días después estas reconocieron la juramentación del presidente de la Asamblea Nacional como Presidente Interino. Con tal suma de apoyos, el Gobierno Interino no solo desplegó un equipo internacional y desarrolló una intensa actividad exterior, sino que centró cada vez más su estrategia en la presión exterior sobre el régimen. Son de resaltar, sin embargo, los efectos y consecuencias contradictorias de esa concentración internacional y, particularmente, del apoyo del gobierno de Estados Unidos durante el gobierno de Donald Trump, con su disposición a ejercer presión para una solución de corto plazo poniendo con insistencia retórica “todas las opciones sobre la mesa”. Por una parte, es indudable la importancia de ese apoyo y su disposición a ejercer presión y, en marzo de 2020, a proponer una ruta para la transición democrática incentivada, paso a paso, con el levantamiento de sanciones. Por la otra, también tuvo como efectos indeseados las dificultades de concertación con otras democracias en las que no faltaron recelos y resistencias frente a la retórica de la intervención, el aliento a expectativas nacionales de soluciones en el corto plazo dependientes en lo fundamental de la acción internacional, a la vez que el desaliento y desatención relativa al trabajo político y movilización en el plano nacional.

El año 2021 se inició en circunstancias nacionales e internacionales de gran complejidad para el régimen y también para la causa democrática. De un lado, por el desconocimiento de la legitimidad de la Asamblea Nacional elegida sin las condiciones fundamentales para una elección libre y competitiva. Del otro, las dificultades formales y fácticas para mantener en funcionamiento la Asam-

blea Nacional elegida en 2015, sustento del Gobierno interino y espacio institucional de la estructura organizativa de la oposición y su proyección internacional.

Todo ello sucedió en medio de una crisis calificada de multidimensional reflejada internacionalmente en la sucesión y acumulación de respetables informes, declaraciones e iniciativas hacia Venezuela que manifiestan preocupación por la pérdida de democracia y la destrucción material e institucional sobre la que se ha potenciado la emergencia humanitaria y sus desbordamientos internacionales. Estos últimos incluyen el éxodo de millones de venezolanos así como ilícitos, facilitados por acción y omisión gubernamental, que propician el desarrollo de actividades criminales y subversivas transnacionales. El país figura hoy en los peores lugares de índices en materia de institucionalidad, fragilidad estatal, gobernabilidad, estado de derecho, corrupción, competitividad (incluido el sector petrolero) así como de destrucción ambiental. No son menos importantes las cada vez más graves denuncias y expedientes sobre violación del completo espectro de derechos humanos con expedientes e informes sobre crímenes de lesa humanidad, incluidas ejecuciones extrajudiciales, desapariciones forzadas, detenciones arbitrarias y tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes cometidos desde 2014. El problema de legitimidad internacional del régimen, que vio reducirse su margen de maniobra internacional, fue dejando de estar compensado por los apoyos de regímenes afines o de gobiernos con intereses específicos. De allí las iniciativas para ofrecer ventajas económicas y su propio marco de supuesta legalidad, como lo desde su nombre lo ilustra la mal llamada “Ley Constitucional Antibloqueo para el Desarrollo Nacional y la Garantía de los Derechos Humanos”.

Para los vínculos internacionales de la causa democrática, el desafío no es menor en un entorno mundial de recesión económica,

Maduro / Trump  
©Nodal



democrática y de reto a la institucionalidad liberal internacional. La conjunción de ese entorno con la emergencia de la pandemia y sus externalidades -incluyendo allí los avances oportunistas de autoritarismos establecidos o en camino de serlo- hace más lentos y comedidos los apoyos e iniciativas internacionales.

#### **Alentar: los aprendizajes internacionales y la perseverancia democrática**

En este cuadro de tensiones y complejidades en los apoyos internacionales al régimen y a la causa democrática ha habido aprendizajes internacionales en uno y otro sentido. Aunque son los primeros los que más atención han recibido, también los segundos cuentan y deberían merecer mayor estudio. Hay allí fuentes de aliento a la perseverancia democrática interior y exterior.

Por una parte la cercanía a otros regímenes autoritarios, la asimilación de sus experiencias de control político y de contención de la incidencia internacional democrática han favorecido la continuidad. Por la otra, la cercanía a democracias, el estudio de experiencias de transición y el desarrollo de vínculos y articulación de iniciativas reflejan, a la vez que refuerzan, la perseverancia democrática. Ésta ha persistido en el sostenimiento del propósito general y fundamental de recuperación del estado de derecho en un marco de plena vigencia de la Constitución. De allí han derivado hitos en una hoja de ruta entre los que destaca como políticamente crítico el

respaldo de las democracias al desarrollo de elecciones libres. Los medios movilizados internacionalmente en respaldo a ese camino incluyen declaraciones, debates sobre el caso venezolano en foros multilaterales, resoluciones e informes, también medidas políticas -precedidas de advertencias- tales como el desconocimiento de la legitimidad de elecciones, la imposición de sanciones focalizadas y sectoriales, así como expresas condiciones para su levantamiento y propuestas para incentivar el desarrollo, paso a paso, de la ruta hacia un acuerdo de transición.

Como síntesis de todo esto, de mucho interés presente, conviene recordar que entre 2014 y 2020 se produjeron cuatro acercamientos entre representantes de la oposición democrática mayoritaria y del gobierno para lograr acuerdos. Contaron con diversas formas de intermediación internacional, cada vez más robustas. En 2014 se produjo en Caracas el encuentro de diálogo acompañado por tres cancilleres de miembros de la Unasur -Colombia, Ecuador y Brasil- y la presencia del Nuncio Apostólico. También en Caracas, en 2016, se dieron los diálogos con el acompañamiento de un representante del Vaticano y tres expresidentes: Leonel Fernández, José Luis Rodríguez Zapatero y Martín Torrijos. Entre 2017 y comienzos de 2018 se desarrolló en República Dominicana un proceso de negociación que contó con los buenos oficios del presidente dominicano y el acompañamiento -muy activo, semejante a una mediación- de los cancilleres de México y Chile. En 2020 hubo varias rondas de negociaciones en Oslo y en Barbados con la formal mediación del Reino de Noruega, que no ha dejado de ocuparse de la situación venezolana.

En la perspectiva de los actores y factores que alientan la resistencia democrática, la lectura de estos cuatro intentos bien puede ir más allá de la constatación de la resiliencia autoritaria tras momentos críticos, de las asimetrías entre las partes, de la imposibilidad,

bloqueo o incumplimiento de los compromisos y la responsabilidad fundamental del gobierno en todo ello. En cambio, conviene insistir en los signos y aprendizajes alentadores que revela esa sucesión de diálogos, útiles en adelante y para lo que se perfila al momento de escribir estas líneas.

De la sucesión de encuentros han resultado beneficios para la oposición democrática: tanto de reafirmación internacional de su legitimidad como interlocutor francamente comprometido con la recuperación pacífica y constitucional de la democracia, como de fortalecimiento de su tesis sobre la necesidad de mediación internacional respetable y de medios de presión y persuasión internacional.

Desde los diálogos de 2016 en Caracas, los puntos recogidos en la carta del secretario de Estado del Vaticano, Cardenal Pietro Parolin se convirtieron, con algunas adiciones posteriores, en referencia común para los apoyos democráticos internacionales y para las negociaciones que siguieron. Es lo que reflejaron desde entonces las posiciones de gobiernos de Europa, el hemisferio americano y algunos otros en cuanto a la urgencia de asegurar canales de acceso a ayuda humanitaria, la solución de la crisis política en el marco constitucional y por un camino democrático, pacífico y electoral, el respeto a las competencias de la Asamblea Nacional elegida en 2015 -que

se traduce en el llamado a recuperar la plena vigencia de la Constitución- y, desde 2018, la común insistencia en la necesidad de la realización de elecciones libres con observación internacional independiente y la de liberación de los presos políticos, a las que se han añadido las medidas que aseguren la participación de dirigentes inhabilitados y la devolución de las tarjetas y los partidos "confiscados" por el régimen .

En el desarrollo de esos encuentros tanto como en torno y después de ellos, se fueron desarrollando análisis y aprendizajes evidenciados en la mayor preparación y cuidado en los procedimientos, así como en la atención a las condiciones y vínculos internacionales relevantes.

El apoyo internacional presente a la causa democrática -constante pero diverso, mesurado y cauteloso- se ha manifestado de modos y con énfasis diversos en la insistencia en hacer llegar asistencia humanitaria y vacunas, en aliento a la sociedad civil, a la dirigencia política y a su concertación y en respaldo a la búsqueda de acuerdos a través de negociaciones. La precisión y conjunción de esos apoyos alienta, pero no determina la posibilidad de una ruta de transición, cuya clave nunca ha dejado de ser venezolana.



Proceso de diálogo.  
México, 2021  
©AFP



---

Domel Silva\*

# Judíos sin visas y venezolanos sin pasaporte: Alberto Zéregaa Fombona y la política interior y exterior de Venezuela 1939-1941

## Introducción

En el presente estudio se pretende demostrar el desempeño del Ministro de Venezuela en Alemania, Alberto Zéregaa Fombona, como representante de la política exterior del país ante el régimen nacionalsocialista, para lo cual se mostrará parte del informe anual correspondiente al año de 1940 que este envió al Ministerio de Relaciones Exteriores detallando dos problemas que habían llamado la atención del ministro, y por ende, de las instituciones venezolanas. El primero, es referente a la pretensión de un grupo de judíos de salir del horror de la Alemania nazi valiéndose de visas falsas que les ofrecía una “reconocida agencia”. La segunda, versa sobre aquellos venezolanos con doble nacionalidad, que tan asustados como aquel grupo de judíos, vieron en la nacionalidad venezolana un pasaporte que les permitiera huir. En ambos casos privarían los criterios legales en las decisiones del ministro venezolano en Alemania.

### Europeos sí, venezolanos no

En la Memoria del año 1940, el Ministro de Venezuela en Berlín, Alberto Zéregaa Fom-

\* Historiador e investigador freelancer

bona,<sup>1</sup> Ministro de Venezuela en Alemania<sup>2</sup>, expone al Ministro de Relaciones Exteriores Esteban Gil Borges, de manera “sucinta”, los asuntos tratados por la Legación de Venezuela en Alemania durante esos años. Entre esos temas, Zérega Fombona relata el problema que pudiese representar para Venezuela el hecho de que ciertos connacionales pretendiesen optar por la nacionalidad venezolana, o personas que a su vez “disfrutando de otra nacionalidad” hicieran uso de la nacionalidad venezolana solamente para escapar del conflicto europeo.

Las circunstancias del estado de guerra en Europa y los inconvenientes que la nacionalidad de país beligerante acarrea a quienes [sic] la poseen, ha incitado a varias personas que por casualidad de nacimiento o paternidad podían reclamar el amparo de nuestra bandera, a solicitar, ahora, vigencia de derechos de los cuales nunca, durante años hicieron caso, prevaleciendo disfrutando de otra nacionalidad<sup>3</sup>.

Aquí hay un problema palpable para el gobierno de Eleazar López Contreras, dejar ingresar al país a connacionales, naturalizados o que habían nacido por casualidad en Venezuela – y quienes poseían a su vez la nacionalidad de un país beligerante- pretendiesen valerse de los derechos que otorga la nacionalidad venezolana.



Alberto Zérega Fombona

Continúa Zérega Fombona en su polémica descripción:

Mi nota N° 72, de febrero, exponía un caso concreto, reciente y recordaba otros, anteriores. Algunos nuevos se han presentado, después, y todo han sido resultados de acuerdo con las instrucciones de la Circular de ese Ministerio N°138 la, del 20 de Setiembre de 1939; y con la aprobación que a decisiones anteriores de esta Legación tuvo Usted a bien dar en su N° 490, Dirección Política, de 12 de abril de 1940: me he negado a reconocer a dichas personas la nacionalidad venezolana y he retirado pasaportes dados a la ligera hacen 15 o más años, y nunca revalidados después<sup>4</sup>.

En este párrafo se puede notar dos aspectos. El primero, desde hacía tiempo esta situación de venezolanos, con doble nacionalidad, intentado salir de Europa se había incrementado con el transcurrir del tiempo –como era de esperarse; el segundo aspecto, es el permanente seguimiento de instrucciones por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores. Lamentablemente, no se conoce el contenido de las circulares citadas por Zérega, pero se puede inferir que en estas hay un profundo escepticismo gubernamental por aquellos

1 Político, diplomático, periodista y escritor. (12/10/1889 - 09/10/1968) ejerció como Ministro de Venezuela en Alemania desde septiembre 1939 hasta 1941.

2 Anteriormente así se denominaba a los embajadores.

3 Archivo Central del Ministerio de Relaciones Exteriores (en adelante ACMRE). Dirección Política Internacional. “Informe anual de la Legación. País: Alemania. Expediente N° 13. Comunicación del Ministro de Venezuela en Alemania Alberto Zérega Fombona al Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela Esteban Gil Borges, Berlín enero de 1941”, p.2. Año: 1941.

4 Ídem.

quienes pretendan acordarse de su nacionalidad, aunque no lo “hubiesen ejercido” durante buena parte de su vida. Ante esta reiterada situación Zérega Fombona tomó una cuestionada y triste decisión. Pareciera ser una decisión personal, ya que, no se evidencia argumentación jurídica alguna.

En este sentido, pareciese que, Zérega Fombona -en concordancia a las decisiones emanadas por el gobierno- consideró que como un grupo de connacionales habían estado ejerciendo otra nacionalidad durante el tiempo que estuvieron viviendo en Europa, estos solamente se acordaron de su nacionalidad venezolana cuando les convenía. En este mismo orden de ideas estimó que los nacionales de los países beligerantes pudieran ocasionarle un problema a Venezuela con los países en guerra, manteniendo así la más estricta neutralidad, lo cual sería lo más acorde a los lineamientos del gobierno<sup>5</sup>. Llama la atención también el hecho del libre albedrío y de las atribuciones del Ministro de Venezuela en Berlín, al momento de tomar tan dura decisión con aquellos “connacionales”, quizás el Ministerio de Relaciones Exteriores estimó que su actuación estuvo conforme a derecho. Tristemente, el proceder del Ministro de Venezuela en Berlín, arrebató los derechos de venezolanos con doble nacionalidad, y con

esto, la única posibilidad legal de poder escapar del holocausto.

El hecho de quitar pasaportes y negarle la nacionalidad a quienes ya la poseían justo cuando había comenzado el holocausto es una acción que si bien es cierto es legal no deja de generar varias interrogantes. ¿Cuántas personas habrán acudido a la Legación venezolana amparándose en la nacionalidad venezolana como una especie salvoconducto y después salir de aquella sin ese pasaporte que podía significar su boleto de salida?

Sobre este particular hay que acotar algo en defensa de Zérega Fombona. Venezuela no aceptaba la doble nacionalidad. En ese sentido, aunque su acción es inmoral, era legal es extraño que no haya argumentado aspectos legales. Y aun así:

¡Qué mal queda Zérega Fombona, incluso comparado con otros embajadores! De igual manera hay que tener en cuenta el contexto internacional, muchos países cerraron sus puertas ante la estampida de los judíos. Los hebreos más adinerados, los que tenían doble nacionalidad o contactos pudieron entrar a Estados Unidos<sup>6</sup> o Inglaterra antes que estallara la guerra<sup>7</sup>.

### Desconfianza por ciertas razas

Para entender un poco el endurecimiento de López Contreras y de la élite gobernante<sup>8</sup>

5 Venezuela declaró su neutralidad el 4 de septiembre de 1939.



Eleazar López Contreras

6 Estados Unidos, y el Mandato Británico en Palestina (1920-1948) eran los destinos donde la mayoría de los judíos querían emigrar. No obstante, estos lugares tenían cuotas estrictas que limitaban el número de inmigrantes.

7 Tomás Straka, entrevista por Dómel Silva. Caracas, 03-04-2021.

8 Sobre este particular sirve de referencia estudiar la concepción de Alberto Adriani sobre los tipos de inmigrantes que debía y no debía recibir Venezuela véase a Daniel Lahoud. “Alberto Adriani y sus conflictos de interés. Breve reseña biográfica”, pp.26-49. En. *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*. Caracas, Academia Nacional de la Historia,

contra ciertos inmigrantes. Vale la pena detenerse en una “medida precautelativa” confidencialmente dictada, el 4 de diciembre de 1937, por el gobierno a sus representantes diplomáticos exhortando a que no visaran a ciertas nacionalidades que quisiesen ingresar al país, salvo con instrucción explícita del Ministerio de Relaciones Interiores. En tal sentido:

Los extranjeros originarios de las siguientes nacionalidades: rumana, polaca, siria, libanesa, checoslovaca, palestina, húngara, búlgara, armenia, persa, letona, rusa, griega, egipcia, estonia, turca, marroquí, y en general, africanos y asiáticos, necesitan para ingresar al País, en cada caso, permiso previo de este Ministerio, el cuales comunicado, por el órgano correspondiente, a la oficina diplomática o consular que ha de visar el respectivo pasaporte del extranjero, y asimismo, a la autoridad correspondiente del puerto o lugar de entrada, aun cuando exhiban documentos en que aparezcan que hayan hecho manifestaciones de estar domiciliados en la República<sup>9</sup>.

En este mismo orden de ideas el “Ejecutivo Federal” ya había “venido limitando la entrada al país de extranjeros manifiestamente sindicados” de: “Poseer caracteres y condiciones desventajosas para la inmigración, que no aportan al País, ni cultura, porque carecen de, ni trabajo, porque el que ejercen, antes que tal, puede considerarse como una actividad perjudicial para nuestra industria, y en general, para la economía nacional”. Por tales razones, el Gobierno Nacional consideró que el país tenía la obligación de evitar “a todo

trance la entrada de personas no deseables como inmigrantes”, procurando por todos los medios a su alcance, “llevar al espíritu de los particulares, la convicción viva de esa urgente necesidad”.

Además, para el Ejecutivo Nacional imponían un conjunto de condiciones que iban más allá de la nacionalidad, y que consideraron peyorativas tales como: genotípicas, fenotípicas, laborales, idiosincráticas, falto de valores y principios; las cuales serían perjudiciales para la formación ciudadana de sus connacionales.

No solo las condiciones raciales, sino también la capacidad de trabajo y la significación de éste dentro del campo de la actual economía nacional, son las líneas que enmarcan, en términos generales, los rasgos definidos de nuestra política inmigratoria<sup>10</sup>.

En este mismo orden de ideas los ciudadanos originarios de los países de la Europa del Este<sup>11</sup> eran considerados por el gobierno como personas con bajo nivel cultural, con poca cultura hacia el trabajo y con propensión a la estafa y a la usura.

La experiencia ha demostrado que, en general, la corriente inmigratoria proveniente del Este de Europa solo aporta un nutrido volumen [sic] de mercaderes sin escrúpulos, ávidos e incultos, que circunscriben toda su actividad económica-social al tráfico menudo de géneros y artículos de barajitas o al comercio en condiciones ventajosas, que viene de esta manera a engrosar el número de intermediarios superfluos que derivan sus medios de vida

---

enero-marzo 2019, N° 405, ISSN 0254-7325.

9 ACMRE. Dirección Consular. País: Venezuela. Expediente N°: 21. Materia: El Ministro del Interior envía confidencial relativa a restringir la entrada a extranjeros que no crean convenientes. Circular confidencial N° 4440, el ministro de Relaciones Interiores Alfonso Mejía al Ministro de Relaciones Exteriores Esteban Gil Borges, Caracas, 4 de diciembre de 1.937, Año: 1937.

10 Ídem.

11 Hay otro importante aspecto a destacar dentro de esta política migratoria, la cual era la prohibición de actividades comunistas, aprobada antes de que Eleazar López Contreras asumiera la presidencia, pero ratificada durante su gobierno como lo fue el inciso 6° del artículo 32 de la Ley de Extranjería de 1937.



de una fácil e insensible explotación del trabajador venezolano. Siguiendo estas normas, el Ministerio de Relaciones Interiores, con el fin de proteger la economía nacional de la penetración de elementos que puedan deformarla y convertirla en un organismo perturbador, vigila con especial cuidado la entrada del bracero barato y del traficante explotador<sup>12</sup>.

Se puede colegir a simple vista que la entrada de "extranjeros indeseables" era considerada naturalmente como un asunto de Seguridad de Estado, aunque hoy en día sean injustas las maneras peyorativas que emplearon para describirlas.

### La Palestina Orient & Lloyd...Venezuela como vía de escape irregular

Volviendo al informe del Ministro de Venezuela en Berlín. Aquellos venezolanos que describe Zérega Fombona, no eran los únicos que buscaban salir desesperadamente. Los judíos habían recurrido a una "compañía turística" que les proporcionaba papeles falsos

12 ACMRE. Dirección Consular. País: Venezuela. Expediente N°: 21. Materia: El Ministro del Interior envía confidencial relativa a restringir la entrada a extranjeros que no crean convenientes. Circular confidencial N° 4440, el ministro de Relaciones Interiores Alfonso Mejía al Ministro de Relaciones Exteriores Esteban Gil Borges, Caracas, 4 de diciembre de 1.937, Año: 1937.

para salir de Europa<sup>13</sup> colocando como supuesto destino del viaje, Venezuela. Para el diplomático dicha situación era "penosa" ya que, la gran mayoría de los judíos que solicitaban visa para ir a Venezuela eran alemanes, quienes en su desespero por huir del Reich habían recurrido a compañías intermedias para la falsificación de documentos.

Un penoso asunto que dura ya desde hace más de dos años y ha motivado numerosas gestiones y larga correspondencia, es el de la inmigración de personas de raza hebrea a Venezuela. A principios del año 1939 esta Legación a cuyo frente estaba el Doctor Rafael Angarita Arvelo, Consejero, como Encargado de Negocios ad-interim, tuvo conocimiento de que existían visas falsas para Venezuela dados a israelitos [sic] nacidos en Alemania. Una hábil, larga encuesta, llevada con mucho celo, puso de manifiesto que los visas se conseguían por intermedio de la Palestina & Orient Lloyd, compañía turística, cuya casa central está en Berlín, con filiales en muchas capitales y ciudades de Europa. Una nota mía, la N° 439 de 16 de Noviembre de 1939, recordaba las anteriores gestiones de esta Legación, con motivo de una reciente campaña de publicidad que para la inmigración hebrea en Venezuela hacía la ya citada Sociedad<sup>14</sup>.

Según el reporte de Zérega la *Palestina & Orient Lloyd*, prácticamente desde que empezó la guerra, ofrecía a Venezuela entre sus destinos. Y dentro de estas irregularidades que menciona Zérega Fombona, se sumaba también la actitud "sospechosa del Ministe-

13 Despues del episodio conocido como *Kristallnacht* (Noche de los cristales rotos) el 09 de noviembre de 1938, el intento de los judíos por huir de Alemania aumentó notoriamente.

14 ACMRE. Dirección Política Internacional. Informe anual de la Legación. País: Alemania. Expediente N° 13. Comunicación del Ministro de Venezuela en Alemania Alberto Zérega Fombona al Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela Esteban Gil Borges, Berlín enero de 1941, p.3. Año: 1941.

rio de Relaciones Exteriores del Reich". Dado que, así como ésta objetaba las "gestiones delictuosas" de la Palestina & Orient Lloyd también "otorgaba visas de entrada" a Venezuela.<sup>15</sup> Al parecer Alemania se prestaba para esta situación a cambio de una suma considerable de dinero. En este mismo orden de ideas, la Palestina & Orient Lloyd hacía creer a los solicitantes que la cantidad demandada en dólares sería para ser entregada al gobierno venezolano; creando falsas esperanzas dentro del "buen nombre de la inmigración hebrea". Continúa el Ministro de Venezuela en su descripción:

Días después de enviada esa nota, recibió esta Legación dos radios de esa Cancillería [Ministerio de Relaciones de Exteriores de Alemania] autorizando dar el [sic] visa de entrada a cuarenta y cuatro familias hebreas, de un total de 176 personas; y se informaba que el Señor Kuehn, presentaría los pasaportes para ser visados. Como dicho Señor es uno de los Directores de la Palestina & Orient Lloyd cumplí el deber de señalarlo así a ese Despacho, en radio de diciembre de 1939; y la Nota N° 47 de febrero de 1940 presenta un resumen y estado, para el momento, del asunto, y se permite hacer nota de la delicada situación de esta Legación ante el Gobierno alemán, pues al mismo tiempo que protesta y reclama por gestiones delictuosas de la Palestina & Orient Lloyd, otorga visas de entrada en Venezuela a los reclutados y presentados por ella. Institutos benéficos hebreros, cuidadosos, veladosos [sic] del buen nombre de la inmigración hebrea, y también amparados y personas deshonestas, visitaron esta Legación para cerciorarse si realmente había dado el Gobierno de Venezuela autorización a la Palestina &

<sup>15</sup> Inferimos que el Ministro de Venezuela en Alemania, se refiere a que el gobierno del Reich una vez que expedía la documentación necesaria los solicitantes de dicha compañía podían aspirar por las visas y así viajar a Venezuela. con el beneplácito de la Legación.



Palestine & Orient Lloyd  
Bundesarchiv, Bild 183-ED1073  
Foto: o. Ang. / Enero 1939

Orient Lloyd para organizar una inmigración hebrea en Venezuela, pidiendo dicha Sociedad quinientos dólares a cada inmigrante, protestando que dicha suma debía ser entregada al Gobierno Nacional, para permitir la entrada.<sup>16</sup>

Por lo que se podría colegir en la nota debió haber habido cierta coordinación entre el Ministerio Exterior del Reich, Palestina & Orient Lloyd y el gobierno venezolano para que esas 44 familias judías saliesen de Alemania. No obstante, según la descripción de Zérega Fombona, el hecho de que el Ministerio de Relaciones Exteriores de Alemania, autorice la salida de un grupo de judío (seguramente con alto poder de adquisitivo) evidencia que dentro de la política anti-sionista de Hitler existían ciertas excepciones que no quedaban muy claras para el personal diplomático venezolano en Berlín.

Para Alberto Zérega, la Palestina & Orient Lloyd era una agencia de viaje que "cooperaba estrechamente" con la Oficina de Palestina con el fin de ayudar a miles de judíos de huir de la Alemania nazi, no solamente a Palestina. Desde antes que comenzara la guerra algunos afortunados pudieron salir a través de dicha agencia.<sup>17</sup>

<sup>16</sup> ACMRE. Dirección Política Internacional. Informe anual de la Legación. País: Alemania. Expediente N°13. Comunicación del Ministro de Venezuela en Alemania a Esteban Gil Borges Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela enero de 1941, p.3. Año: 1941.

<sup>17</sup> "A pocas puertas de la Oficina de Palestina de la

La falsificación de visado fue notificada a las Legaciones en Hamburgo, Holanda y Bélgica. A finales de enero, la Legación en Berlín recibió instrucciones por encargo del Ministerio de Relaciones Interiores, de “cancelar todos los permisos de visas” solamente serían gestionadas las solicitudes verificadas por el Ministerio de Relaciones Interiores de “la lista completa de visas expedidos a miembros de las cuarenta y cuatro familias hebreas.” Antes de mayo de 1940 “se habían otorgado ochenta visas” aunque no todas se embarcaron para Venezuela, y por este hecho se dedujo que la Palestina & Orient Lloyd estaba detrás de esta anomalía.

Esta y otras regularidades, de algunas de las cuales la Legación de Venezuela en Holanda y en Bélgica y en nuestro Consulado General en Hamburgo tuvieron conocimiento, fueron transmitidas a ese Despacho, en radios y Notas y a fines de enero llegó a esta Legación un radio ordenando [ordenanado] cancelar todos los permisos de visas; y pidiendo, por encargo del Ministerio de Relaciones Interiores, la lista completa de visas expedidos a miembros de las cuarenta y cuatro familias hebreas. La Nota Nº 196 del mes de mayo informó que se habían otorgado ochenta

Agencia Judía, en el número 2 de la calle Meineke de Berlín, se encontraba la agencia de viajes “Palestine & Orient Lloyd”, que cooperaba estrechamente con la Oficina de Palestina para ayudar a miles de judíos a emigrar de la Alemania nazi, y no sólo a Palestina. Uno de estos emigrantes fue el Dr. Rolf Katzenstein. El 20 de agosto de 1938, el “Palestine & Orient Lloyd” le emitió este billete para viajar a Nueva York el 27 de agosto a bordo del Columbus desde Bremen.” “Just a few doors down from the Palestine Office of the Jewish Agency, at No. 2 Meineke Street in Berlin, was the travel agency “Palestine & Orient Lloyd,” which closely cooperated with the Palestine Office in assisting thousands of Jews with emigration from Nazi Germany—and not only to Palestine. One of these emigrants was Dr. Rolf Katzenstein. On August 20th, 1938, the “Palestine & Orient Lloyd” issued this bill to him for passage to New York on August 27th aboard the Columbus from Bremen.” <https://www.ibi.org/1938projekt/detail/reichsmarks-and-pfennigs/> (Consultado el 31-03-2021)

visas, pero que, según averiguaciones hechas ante nuestros Cónsules en los puertos de embarque de Amsterdam [sic] y de Génova, sólo veinte personas habían tomado vapor para Venezuela. Así sesenta visas venezolanos, dados con la finalidad precisa de inmigrar al país, fueron vendidos fraudulentamente por la Palestina & Orient Lloyd.<sup>18</sup>

La desconfianza del Ministro de Venezuela hacia dicha compañía no es parcializada, si se toma en consideración que la Secretaría de Relaciones Exteriores del Brasil informó a su consulado en Zúrich (Suiza), el 23 de noviembre de 1939, que ignoraba la “existencia oficial” de la “Palestine and Orient Lloyd” y que aquellos interesados debían acudir “directamente a las autoridades consulares brasileñas, evitando intermediarios”.<sup>19</sup>

En este mismo orden de ideas, existía el triste y célebre episodio del barco Saint Louis que en mayo de 1939 arribó a La Habana con 937 judíos, quienes habían pagado por certificados de desembarcos vendidos “ilegalmente” por funcionarios consulares del aquel país en Alemania y cinco días después, luego de infructuosas reuniones con el gobierno, el

18 ACMRE. Dirección Política Internacional. Informe anual de la Legación. País: Alemania. Expediente Nº13. Comunicación del Ministro de Venezuela en Alemania a Esteban Gil Borges Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela enero de 1941, p.3. Año 1941.

19 “A través del telegrama, la Secretaría de Relaciones Exteriores de Brasil, en respuesta al telegrama nº 21, informa al Consulado de Brasil en Zúrich que ignora la existencia oficial de “Palestina y Oriente Lloyd” y que los interesados deben acudir directamente a las autoridades consulares brasileñas, evitando intermediarios.” “A través do telegrama, a Secretaria das Relações Exteriores do Brasil, em resposta ao telegrama nº 21, informa ao Consulado do Brasil em Zurique que ignora a existência oficial da “Palestina and Orient Lloyd” e que aqueles interessados devem procurar diretamente as autoridades consulares brasileiras, evitando intermediários.” <https://www.arqshoah.com/index.php/arquivo/82-arg-52-vis-to-em-passaportes-palestina-and-orient-lloyd> (Consultado el 06-01-2019)



barco fue obligado a regresar a Europa, durante su trayecto intentaron negociar con el gobierno de Roosevelt pero fueron vanas las diligencias, la gran mayoría fueron admitidos en Bélgica, Francia, Holanda Inglaterra, aunque varios de ellos tendrían un fatídico final.<sup>20</sup>

La Legación venezolana abandonó Berlín una vez que Venezuela rompió relaciones diplomáticas con la Alemania del Tercer Reich el 31 de diciembre de 1941. El año siguiente Zérega Fombona<sup>21</sup> se encontraba dirigiendo la

20 Sólo 28 de los 937 pasajeros pudieron embarcarse. La gran mayoría de aquellos refugiados habían solicitado visa para Estados Unidos y pensaban estar en Cuba solo hasta que pudieran ingresar a aquel país. Pocos días antes del arribo del barco el gobierno de Federico Laredo Bru emitió un decreto que anulaba todos los certificados de desembarco que habían sido expedidos recientemente. Representantes del Comité Conjunto para la Distribución de los judíos (Joint Distribution Committee) lograron reunirse con el presidente Laredo Bru. El 02 de junio ordenó que el barco abandonara aguas cubanas, mientras iba rumbo para Miami, las negociaciones continuaron. Este solicitó 500\$ por cada pasajero a la Joint Distribution Committee realizó una contraoferta, pero el mandatario cubano la rechazó y puso fin a las negociaciones. En mayo de 1939 llegaron también a la Cuba el barco francés Flandre y el Orduña de bandera británica, a ninguno se le permitió desembarcar en la isla. El Flandre regresó a Francia, y los pasajeros del Orduña, fueron desembarcados en la zona del canal de Panamá. Para más información véase a United States Holocaust Memorial Museum. "El Viaje del St. Louis." *Holocaust Encyclopedia* <https://encyclopedia.ushmm.org/content/es/article/voyage-of-the-st-louis> (consultado el 17 abril de 2021)

21 Lo último que se supo de la vida diplomática de Alberto Zérega Fombona fue que desde 1948 representó al gobierno venezolano en la UNESCO en

Legación de Venezuela en España. Los asuntos de los venezolanos en Alemania pasaron a ser atendidos por la legación de Suiza en aquel país.<sup>22</sup>

### Conclusión

Como se ha podido ver en el citado informe del año 1940 muchas son las aristas que se desprenden. Los dos puntos centrales son: el ingreso legal o ilegal de judío-alemanes a Venezuela; y la confusa y cruel decisión de retirar los pasaportes a aquellos venezolanos que no habían hecho uso de su nacionalidad.

Sobre los dos hechos, hay varias interrogantes con respecto a los alemanes judíos que buscaban huir de Europa. Si bien es cierto que, según los relatos del propio Zérega Fombona, hay una situación de evidente corrupción la cual venía denunciando con anterioridad. Esta situación irregular no sólo implicaba a la Palestina and Orient Lloyd sino también al parecer debió haber existido cierta complicidad con Ministerio de Relaciones Exteriores del Reich, el cual notificaba a la Legación de Venezuela en Berlín la autorización para que un grupo de judíos pudiesen salir de Alemania, sabiendo que la Legación de Venezuela no había otorgado visados.

Pese que en un principio Zérega Fombona permitió la salida de 176 judíos de Alemania y

París.

22 A su vez la Legación de Suiza, y la de España, atenderían los asuntos de los alemanes en Venezuela.

Caricatura de Alberto Zérega Fombona, realizada por Maribona <https://saber.ucab.edu.ve/>



que este cree en el “buen nombre de la inmigración hebrea”, las constantes irregularidades cometidas por la Palestina Lloyd en cuanto a la falsificación de visas, y la extraña complacencia del Ministerio de Relaciones Exteriores del Reich, conllevaron a que el otrora Ministro de Venezuela en Alemania, siguiendo instrucciones del gobierno, denegara no solamente, las posteriores solicitudes de los hebreos – salvo con previa autorización del Ministerio de Relaciones Interiores-, sino también girase instrucciones a los otros embajadores de Venezuela para que se abstuvieran de aprobar los documentos de la Palestina Lloyd.

Pareciera ser que, ante la irregularidad anteriormente descrita, para el gobierno venezolano privó más el hecho de poner orden que el aspecto caritativo ante la persecución hacia los hebreos. No obstante, es de vital importancia resaltar que la política migratoria, tuvo un gran gesto humanitario cuando Venezuela acogió a 251 judíos entre alemanes y austriacos en febrero de 1939, quienes habían sido rechazados en varios países del Caribe. Los barcos SS. Caribia<sup>23</sup> y el SS. Königs-

23 A comienzo del mes de enero de 1939 zarpó de Hamburgo el SS. Caribia hacia Sudamérica y el Caribe con 86 judíos a bordo. Recorrió vanamente Brasil y las Guyanas buscando refugio, después llegó a Trinidad corriendo con la misma suerte. A finales de enero atracó el navío en el puerto de La Guaira, des-

tein<sup>24</sup> se les han conocido como los “barcos de la esperanza.”

Con respecto a la actuación de Alberto Zérega Fombona en torno las facilidades diplomáticas para que ciertos connacionales pudiesen salir de la barbarie nazi resulta ser sumamente cuestionada, no obstante, hay varios elementos a desglosar, así como interrogantes.

¿Esta acción habría sido el resultado de una decisión personal partiendo del hecho de que el gobierno estaba cada vez colocando más restricción de entrada a extranjeros? ¿Aquellos venezolanos naturalizados, o que por azar del destino nacieron en el país, hubiesen puesto en riesgo la neutralidad de Venezuela? ¿Habrá sido una instrucción que siguió Zérega Fombona por parte del gobierno? Algo que sin duda sería mucho más reprochable, pero que en el presente trabajo no se puede comprobar.

---

pués de cuatro días de infructuosas diligencias de la comunidad judía el barco tuvo que zarpar a Puerto Cabello, en un último intento la comunidad judía trató de gestionar la autorización para el desembarco de los judíos, pero nuevamente fracasaron. Ese mismo día a las ocho de la noche el barco partió para su regreso en Hamburgo, dos horas después, el presidente Eleazar López Contreras otorgó la autorización para que pudieran desembarcar en Puerto Cabello, de modo que estando en altamar el capitán del barco decidió regresar, gesto humanitario que le valió un juicio al capitán al regresar a Alemania. El 3 de febrero arribó el Caribia a Puerto Cabello.

24 El SS. Königstein Zarpó del puerto de Hamburgo en enero de 1939, llevaba 165 pasajeros judíos. No pudo desembarcar a dichos pasajeros en Barbados, luego de que el gobierno local se negó. El navío también fue rechazado en la Guayana Británica, en la Guayana Francesa, Curazao y la República Dominicana cuyo gobierno pedía una indemnización de EE.UU. para recibirlos. Se dice que en el barco había un representante de la Gestapo que estuvo en la travesía y le notificó al capitán de barco que debían retornar a Alemania, no obstante, se comunicaron a Nueva York, donde los remitieron al puerto de La Guaira. Llegaron al puerto el 27 de febrero, y después de una serie de reuniones a nivel presidencial se autorizó el desembarco de los inmigrantes.



Judíos en Alemania /  
Eleazar López Contreras (EFE)

¿Tanto los judíos con falsos visados como aquellos europeos con pasaporte venezolano habrán tenido conocimiento del feliz destino del Königstein y del Caribia y por eso vieron en Venezuela una especie de salvoconducto para dejar los horrores de la guerra en Europa?

Con su actuación condenó a varios venezolanos a vivir el horror del nacional-socialismo seguramente en los Campos de Concentración. Llama la atención también la poca empatía demostró Alberto Zéregá cuando ocupó el ministerio de Venezuela en Alemania, tomando en cuenta además que éste había signado un par de años antes junto con Gustavo Herrera y Carraciolo Parra Pérez la Convención sobre mantenimiento, afianzamiento y restablecimiento de la paz, durante la *Conferencia Interamericana de Paz* (1936) celebrada en Buenos Aires. Si bien es cierto que en la misma no se planteaba ni remotamente el tema de los refugiados ni expatriados, sí aludió la importancia de los principios

de libertad como política internacional de los países americanos.<sup>25</sup>

Tal vez sea temerario argumentar que la actuación de Alberto Zéregá Fombona es una muestra de la política exterior de Venezuela durante los dos primeros años de la Segunda Guerra Mundial. Por un lado, humanitaria, al recibir a un grupo considerable de familias hebreas, por otro lado, estricta, ante los problemas que pudiera acarrear el ingreso masivo de extranjeros, pudiendo poner su neutralidad en entredicho, y también su política de seguridad interna. Sin duda son muchas las interrogantes que no se pueden responder en el presente sobre un hecho poco conocido, pero él mismo representa un primer acercamiento historiográfico al problema.

25 “Que toda guerra o amenaza de guerra afecta directa o indirectamente a todos los pueblos civilizados y pone en peligro los grandes principios de libertad y de justicia que constituyen el ideal de América y la norma de su política internacional.” Convención sobre mantenimiento, afianzamiento y restablecimiento de la paz. <http://www.oas.org/juridico/spanish/Tratados/b-14.html> (consultado el 17-04-2021)



---

Leonardo Favio Osorio \*

## La visión oscura de la sociedad Venezuela: La idea del Gendarme Necesario en Vallenilla Lanz

\* Licenciado en Educación. Mención: Historia. Summa Cum Laude. Magister Scientiarium en historia de Venezuela. Doctor en Ciencias Humanas de la Universidad del Zulia. Responsable del proyecto de Investigación titulado: Poder, negocios y rivalidades locales en el proceso de consolidación del Estado en Venezuela (Siglos XIX-XX), que forma parte del programa de investigación: El ciudadano construye su historia: Reconstrucción del imaginario, uso del espacio, procesos y socioeconómicos y políticos (Siglos XIX-XXI), Financiado por el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad del Zulia (CONDES). Autor de varios artículos científicos publicados en revistas nacionales y extranjeras. Ganador del premio de Historia Agustín Millares Carlos 2015. [leonardofavio87@gmail.com](mailto:leonardofavio87@gmail.com). <http://orcid.org/0000-0001-6512-6382>

### Introducción

La obra de Laureano Vallenilla Lanz<sup>1</sup>, *Cesarismo Democrático*, es sin lugar a dudas una de las más importantes del siglo XX. Mostraba la necesidad del hombre fuerte para pacificar sociedades anárquicas. Su lectura de la independencia de Venezuela es revolucionaria, entendida como una guerra civil entre los mismos venezolanos.

Es un texto de carácter político e histórico, no cabe duda que a través de él se pueden rastrear algunos rasgos de la identidad venezolana y su cultura política en torno a determinadas situaciones. Tanto sus apologistas como detractores, coinciden en establecer la importancia de su obra.

Existen muchos textos que han analizado el trabajo del autor, destaca el de Elena Plaza en su obra: “La tragedia de una amarga convicción. Historia y política en el pensamiento de Laureano Vallenilla Lanz”, que analiza muy bien sus ideas (Plaza, 1996). Pero siempre es necesario hacer relecturas para entender un texto trascendental y sumamente polémico.

---

<sup>1</sup> Nace en 1870 y muere en 1936, fue un conocido escritor, periodista, sociólogo e historiador venezolano, llegando a ser reconocido como uno de los principales pensadores positivistas de Venezuela.

Recientemente, en 2019 se cumplieron 100 años de la publicación de su texto, cuando la sociedad venezolana se encuentra nuevamente en una situación angustiante, con un gobierno abiertamente autoritario, algunos pueden recurrir al libro *Cesarismo Democrático* para entender parte del comportamiento histórico de los venezolanos.

Vallenilla Lanz, fue un escritor, periodista, sociólogo e historiador, uno de los principales representantes del pensamiento positivista venezolano. Intentó justificar la dictadura gomecista, por ello en gran parte formula el principio del *Gendarme Necesario*. Pero no deja de ser un análisis riguroso de las bases sociológicas del venezolano. Para muchos la cultura política de Venezuela es abiertamente democrática sobre todo luego de los inicios de la democracia de Puntofijo (Carrera, 2002), pero otros coinciden en establecer que siempre existe el anhelo de un líder fuerte para resolver los problemas.

No se trata de estar a favor o en contra de tal planteamiento, indudablemente una sociedad moderna busca su progreso y estabilidad sobre la base de sus instituciones. Pero la debilidad institucional ha sido una constante desde los inicios republicanos, con Gómez apenas se estaba en proceso de consolidar un Estado con real capacidad de gobernabilidad. No obstante, el personalismo y el autoritarismo estuvieron siempre presentes aun en la consolidación del Estado democrático.

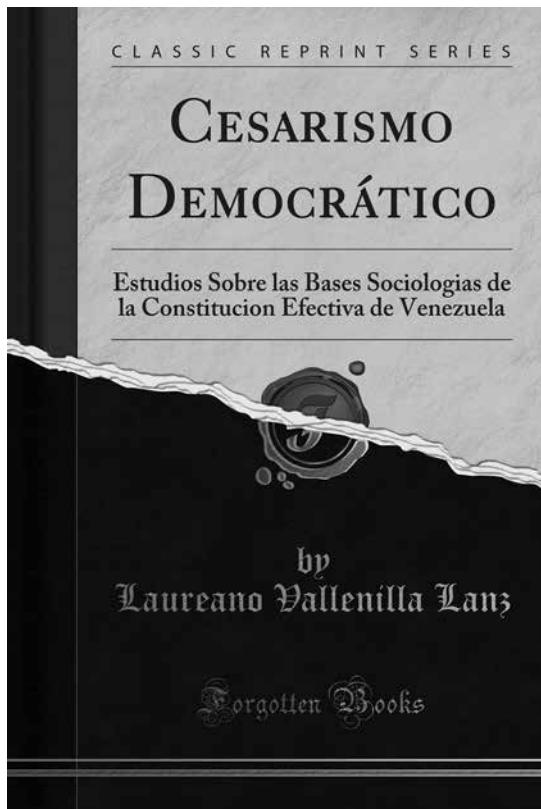
En ese sentido, el objetivo de este trabajo es analizar la idea del *Gendarme Necesario* en Vallenilla Lanz, cuyos planteamientos deben ser adecuadamente discernidos. Fue utilizado el método analítico-sintético, la hermenéutica y la heurística para la interpretación de su texto. No por dar una lectura oscura de la sociedad de su tiempo, deja de tener validez algunas de sus ideas.

La sociedad venezolana ciertamente ha sido poco dada al cumplimiento de la ley, y

han preferido seguir a líderes con rasgos me- siánicos. La democracia resultante del Pacto de Puntofijo intentó superar esos problemas históricos, dar mayores libertades civiles para construir una nación acorde con los sistemas democráticos del siglo XX.

A pesar de la relativa estabilidad, ello no fue posible, y se subestimó las amenazas a la democracia en aquel entonces. Por eso, “Cuanto más se da por asumida la democracia, más oportunidades hay de subvertirla sin tener que derrocarla. En concreto, la expansión del Ejecutivo —cuando un líder gubernamental fuerte va arrancando parcelas a la democracia sin dejar de elogiarla de boquilla— tiene todos los visos de ser la mayor amenaza para la democracia en el siglo XXI” (Runciman, 2019: 58)

Con Chávez nuevamente volvieron fantasmas que lucían exorcizados en el imaginario político venezolano, es decir, buscar a un hombre fuerte que evitara la disgregación



de la sociedad, sobre todo a partir de la crisis política y económica presente desde los años ochenta. E incluso en la actualidad, muchos anhelan el surgimiento de un “nuevo gendarme” capaz de lograr la libertad de Venezuela.

### **El problema de la pacificación y la insurrección de las masas**

Para los positivistas el orden y el progreso eran fundamentales, sin paz no podía haber estabilidad política ni resguardo a los negocios y propiedades requeridos para lograr el desarrollo de una nación. Se asumía como un defecto común a los venezolanos durante todo el siglo XIX, el conjunto de asonadas y asaltos para alcanzar el poder.

La falta de cumplimiento de la ley fue notoria durante ese largo periodo, por eso Vallenilla Lanz denominaba como la constitución orgánica o real la que se basaba no en leyes sino en la conducta de la población, siempre dada en el caso venezolano a trasgredir el orden establecido (Vallenilla, 2000). Se daba la combinación de un sistema jurídico moderno con prácticas políticas y sociales primitivas propias de naciones que viven en permanente conflictividad al margen de todo sistema jurídico.

Hobbes en el “Leviatán”, explica como el Estado surge para evitar la guerra de todos contra todos (Hobbes, 1980). Venezuela no había entrado en la modernidad de acuerdo a esos raciocinios, el Estado existía solo como una entelequia en el siglo XIX, la realidad era la de un pueblo que seguía a los caudillos pero no a las leyes.

Analiza Vallenilla Lanz la situación de anarquía que se hizo notoria durante la independencia, a partir de las marcadas diferencias sociales. Las condiciones del clima y de la sociedad son explicadas en su trabajo:

...la constitución geográfica de país que la condenaba a los peligros que trae consigo en todas las latitudes y en todos los tiempos la vecindad de los pueblos nómadas, dispuestos siempre a cometer sobre la poblaciones urbanas y sedentarias las más horribles depredaciones empujados por sus instintos característicos. Venezuela presentó en aquellos años el mismo espectáculo que el mundo romano con la invasión de los bárbaros (Vallenilla, 2000: 97).

Era una clara descripción de la influencia de las condiciones geográficas sobre las poblaciones planteada por los positivistas clásicos. Las sociedades con climas tropicales y pueblos nómadas eran más dadas a la anarquía. Era la clásica oposición entre barbarie y civilización.

Comparar el caso venezolano con las invasiones bárbaras, ejemplifica el nivel de barbarie presente en esa época de acuerdo al autor. Sobre todo la analogía sirve para argumentar que si no se contiene a un pueblo salvaje, este puede acabar definitivamente con toda la sociedad como le sucedió a los romanos.

Aquí es donde el uso legítimo de la fuerza por parte del Estado debe hacerse presente: “los bandidos no pueden someterse sino a la fuerza bruta; y del seno de aquella inmensa anarquía surgirá por primera vez la clase de los dominadores: los caudillos, los caciques, los jefes de partido” (Vallenilla, 2000: 97).

Las características del líder están asociadas a ser un hombre fuerte, capaz de controlar y guiar a las masas en momentos de conflictividad social. No hay manera de combatir a los bandidos sino es por medio del uso de la fuerza, es decir, el *Gendarme Necesario*.

Esto iba en consonancia con lo expresado por algunos autores, como Stuart Mill, quien explicaba que era necesaria la existencia del despotismo en ciertas circunstancias: “El despotismo es un modo legítimo de gobier-

no, cuando los gobernados están todavía por civilizar, siempre que el fin propuesto sea su progreso y que los medios se justifiquen al atender realmente este fin" (Mill, 2004).

En un Estado de derecho hay principios que no pueden violentarse, pero cuando el pueblo no es civilizado, es válido el uso de la represión como instrumento de pacificación. Vallenilla Lanz usa mucho el término nómada para referirse a la sociedad venezolana, en el contexto que son pueblos salvajes y difíciles de controlar por naturaleza.

Son las circunstancias las que definen la acción de las masas, cuando Vallenilla Lanz hace referencia a Boves durante la independencia menciona que:

...es un hijo legítimo del medio en que se hizo hombre y en cuyo seno debía actuar como el jefe lógico de una enorme mayoría, que participaba hondamente de sus odios instintivos, de sus pasiones plebeyas, de sus móviles inconscientes, de su valor heroico, de su espíritu aventurero y de su legendaria ferocidad (Vallenilla, 2000: 100).

De acuerdo a ese planteamiento los líderes son el reflejo de sus gobernados, para guiar una masa llena de pasiones el líder debe ser también fuerte para lograr ganarse el respeto de sus seguidores. Sin ser venezolano, Boves adoptó las costumbres de los llaneros por el tiempo que pasó con ellos. Su acción debe comprenderse dentro de la lógica de la guerra civil de independencia, más allá de toda retórica patriota.

Vallenilla Lanz expone las dobles interpretaciones que se dan sobre el llamado pueblo, en función de su apoyo o no a la causa independentista. Es así como señala:

Ya veremos como aquellos hombres se convierten de "degolladores" en "héroes legendarios"; y cómo al servicio de los



Laureano Vallenilla Lanz

caudillos patriotas, desplegando las mismas energías, el mismo valor, la misma ferocidad, arrastrados por los mismos incentivos de sangre y pillaje y por el mismo entusiasmo fanático que cuando corrían a agruparse en torno a la lanza invencible de José Tomás Boves, contribuían a la noble empresa de crear naciones recorriendo en triunfo medio continente, desde el Orinoco hasta las márgenes mismas del Río de la Plata (Vallenilla, 2000: 109).

Si bien Vallenilla Lanz intenta justificar e incluso reconocer la dura labor de los héroes de la independencia por tener que batallar contra su propio pueblo, da una visión bastante realista del proceso histórico. Expone los cambios bruscos en las narrativas en función del bando en el que se lucha.

Muestra un comportamiento similar tanto los llamados realistas como los patriotas, hay pillajes, saqueos, un deseo de revanchismo. En el fondo Vallenilla Lanz intenta analizar el comportamiento de los venezolanos, no de una sola clase o facción política. Son las condi-

ciones del pueblo en general, dado a la anarquía indistintamente de la causa o el bando en el que luchen.

Cuando los que lucharon por la causa de Boves se unen al denominado bando patriota, se les perdonan todas sus fechorías (Vallenilla, 2000). Incluso son ensalzados como parte del pueblo libertador. Bolívar mismo tuvo que ofrecer recompensas y honores. Lo que privaba era el pragmatismo político en el contexto de una guerra, la victoria era lo fundamental. Probablemente, Boves habría sido un héroe si peleaba por la causa patriota, aun cometiendo los mismos crímenes.

El respeto a la propiedad privada no ha sido algo comúnmente practicado ni en la época monárquica ni en la república, la dictadura de Gómez hizo grandes avances para garantizar el resguardo a los bienes en el siglo XX, aunque el mismo se apropió de forma indebida de grandes extensiones de tierras. Pero se trata de los problemas sociológicos analizados por Vallenilla Lanz, un pueblo que le gusta saquear las riquezas ajenas, inspirado por el deseo de pillaje y ferocidad por obtener algo a lo cual piensa tiene derecho. En ese contexto el progreso económico era imposible.

De esa forma explica la complejidad de la historia y de la acción de los hombres, por eso planteaba el problema de la lucha social y psicología de las masas durante la independencia y todo el conjunto de “deseos vagos, de anhelos imprecisos, de impulsos igualitarios, de confusas reivindicaciones económicas, que constituyen toda la trama de la evolución social y política de Venezuela” (Vallenilla, 2000: 110).

La psicología social como ciencia para el tiempo que escribe Vallenilla Lanz no estaba desarrollada, pero es notorio el intento por entenderla para explicar la conducta de la sociedad. Es un acierto sobre problemas que

arrastra el pueblo venezolano a lo largo de la historia.

A veces se desestiman los argumentos de Vallenilla Lanz precisamente por dar una idea negativa de Venezuela, pero valdría la pena discutir realmente la asertividad de sus planteamientos. Elías Pino Iturrieta califica la tesis del gendarme como “Ideas sobre un pueblo inepto: la justificación del gomecismo” (Pino, 1993).

Aunque puede haber cierta subestimación del comportamiento social de pueblo, tal vez no sea un tema de ineptitud de los venezolanos, ni condiciones que no puedan ser cambiadas con mejores instituciones, pero si es prudente alertar sobre ciertas actuaciones históricas de las masas. Después de todo es verdad que existen frustraciones, resentimientos, y la búsqueda de un permanente deseo de cambio pero sin tener claridad sobre lo que se quiere.

Las confusas reivindicaciones económicas son un acierto en las tesis de Vallenilla Lanz, siempre bajo el manto de querer mayor igualdad pero que llevan al saqueo y el resentimiento hacia los que más tienen. Incluso en la contemporaneidad se pueden emitir tales juicios sobre parte de la sociedad venezolana.

A nivel político e incluso académico, privan las explicaciones demagógicas acerca del comportamiento del pueblo venezolano. Constantemente pretende ser reivindicado su accionar sin asumir nunca sus equivocaciones. Hoy en día el Centro Nacional de Historia se ha propuesto impulsar una historia insurgente, donde el pueblo deje de ser visto solamente como una masa bárbara en constante lucha. De esa manera Aura Rojas explica que “vemos como para el pueblo se aplican nomenclaciones tales como “turbas”, “populacho”, “canallas”, “la hez de la sociedad” y otros... (Rojas, 2009: 12).

Es una reacción a esa historia positivista que despreciaba a las masas. Si bien es cierto que debe matizarse y tratar de realizarse análisis más equilibrados sobre cada proceso histórico, hace falta una mayor comprensión de los problemas nacionales, donde la sociedad tenga realmente la justa responsabilidad en el incumplimiento de ciertos objetivos. En cualquier época, las visiones más crudas que pongan el acento en los defectos sociales provocan polémica y resistencia.

### **La psicología de las masas en la obra de Vallenilla Lanz**

La psicología de las masas ocupa un lugar fundamental a lo largo de toda la obra del autor. Dedica un capítulo entero a tratar el problema sobre todo durante la independencia. Ese proceso tiene gran atención porque a partir de allí nace la república, pero con una serie de problemas que no lograron ser superados con el paso del tiempo.

Empieza por explotar las motivaciones de cada bando en disputa, realistas y patriotas, acá refuerza lo planteado anteriormente, el maniqueísmo con el cual es analizado el proceso. Alabados unos, estigmatizados otros, a pesar de comportarse de manera similar durante el conflicto.

Es una manera directa de atacar la historiografía patriótica y nacionalista hegemónica a comienzos del siglo XX. Para ello el mito fundacional por excelencia es el de la independencia. Entonces cuestiona las falsas construcciones sobre esa guerra civil:

La leyenda nacional, cuando relata, llena de espanto, las escenas borrosas de la Guerra a Muerte, califica a los soldados realistas de “masa fanatizada y estúpida, gavilla de ladrones y asesinos”. Y es, no obstante, de aquellas montoneras que delincuentes, de “aquellas hordas de bárbaros”, de donde surgen a poco guerreros

insignes de la independencia (Vallenilla, 2000: 115).

Asume que el discurso de la independencia es épico y está cargado de muchas ficciones. Plantea algo muy cierto, en ambos bandos hubo crímenes y había líderes autoritarios. La guerra a muerte fue solo la expresión de una lucha que desde hace tiempo venía siendo cruenta.

Ángel Lombardi en su texto *Banderas del Rey* (2006) y Tomás Straka en su libro *La voz de los vencidos* (2000), se propusieron investigar la visión realista de la independencia. Esto para desmitificar muchas acciones, y abandonar los relatos maniqueos acerca de un proceso complejo.

En el comienzo del siglo XX cuando se publica *Cesarismo Democrático*, todavía está en proceso de construcción la identidad nacional y la consolidación del Estado, en parte esas circunstancias justificaron la falsa construcción del pasado. El discurso de Vallenilla Lanz se proponía mostrar una visión más realista sobre la identidad nacional en un momento de cambio histórico fundamental.

La modernización emprendida por la dictadura de Juan Vicente Gómez requería una transformación en las instituciones formales del Estado, así como en la mentalidad y la manera de comportarse de los venezolanos. Garantizar el orden antes violentado por las masas, acabar con el caudillismo histórico y lograr la consolidación de un líder único.

Entonces el texto se propone identificar esas constantes históricas a través del estudio de la psicología de las masas. Con respecto a Páez, cuyos llaneros eran los mismos hombres de Boves que cometieron toda clase de delitos, se da esas alabanzas a partir de sus cambios al bando patriota. Nuevamente se desmitifica esa situación:

...debemos descartar esas frases de puro adorno las afirmaciones de que los llaneros aprendieron en las filas independientes y bajo las órdenes de Páez, lo que era la patria, pues este mismo, como casi todos los otros caudillos, no lo sabía entonces; ni mucho menos que adquiriesen la idea de la justicia ni que respetasen otra autoridad que la de la fuerza (Vallenilla, 2000: 117).

No existía todavía o apenas estaba en proceso de construcción el concepto de patria, menos de nación, usado solo como retórica política para atraer simpatizantes durante la independencia. El punto es explicar las motivaciones de esas masas, no era un ideal patriótico el que los guiaba.

El asunto nodal, para luego justificar la teoría del *Gendarme Necesario*, era la idea de seguir al hombre fuerte. La única forma de respetar la autoridad era por medio del uso de la fuerza. En su momento Boves y luego Páez, ambos lograron cautivar a las masas por su capacidad militar, por la fortaleza mostrada durante las batallas.

En este punto se explica que no son los ideales los que guían la acción de los hombres, sobretodo porque sus ideas siempre han sido confusas, sino el seguir a los líderes, la personalización de la política. De esa forma se puede llegar a apoyar personajes con objetivos tan contradictorios como Páez o Boves.

Uno luchaba en teoría por mantener el sistema monárquico, otro por lograr la independencia. El asunto es irrelevante para las masas, lo que cuenta es mejorar su condición de vida, cada bando tuvo que ofrecer diferentes prebendas para atraer a los diversos grupos sociales.

Graciela Soriano ya destacaba cómo el personalismo político entendido como “ejercicio personal del poder, como la voluntad de dominación sujeta únicamente a su arbitrio era correlativa a la debilidad institucional y

escaso arraigo de la norma, fue un fenómeno recurrente en la historia hispanoamericana tanto del siglo XIX como en el XX” (Soriano, 1996: 9).

Los llamados sectores populares se ven atraídos por esos líderes políticos fuertes. El peligro de las masas siempre fue advertido por el mismo Libertador, por eso se menciona que: “Bolívar había penetrado tan profundamente en el espíritu de aquellos hombres, que desde 1821 previó la imposibilidad de establecer en Venezuela una paz sólida, a menos de contener por la fuerza a los discípulos de Boves, lo cual era, sin embargo, muy peligroso” (Vallenilla, 2000: 119-120).

La “pardocracia” siempre fue advertida por Bolívar con temor. Al fin de cuentas, el Libertador pertenecía a la élite criolla, no pensaba precisamente como parte del “pueblo” llano. No fue un líder popular como si lo fueron Boves y Páez que lograron arrastrar a las masas.

Bolívar tampoco estaba dispuesto a compartir el liderazgo, fue un jefe con características autoritarias, siempre advirtió sobre la necesidad de un gobierno fuerte y centralizado para mantener la unidad. Tanto en tiempos de guerra como de paz, esto lo llevó al choque con diferentes grupos políticos en las provincias.

El Libertador se convierte en el personaje perfecto para justificar el militarismo y la figura de un *Gendarme Necesario*, lo que Elías Pino llama “Nada sin un hombre” en su texto (Pino, 2013). Los gobernantes más autoritarios son por tanto los que más han abusado y usado la figura de Bolívar.

El Cesarismo Democrático no se propone cuestionar la imagen de Bolívar, solo una vez más justificar las circunstancias adversas sobre las cuales el Libertador tuvo que actuar durante la independencia. No hace más sino alabar sus conductas y su claro conocimiento

de la sociedad de la época. Por ello destaca “...el profundo conocimiento que tenía el Libertador de la psicología de nuestros llaneros y estaba persuadido de lo que eran capaces si no se les cumplían las promesas de compensarles sus servicios repartiendo las propiedades” (Vallenilla, 2000: 119-122).

Las rebeliones estaban siempre latentes ante un pueblo inconforme, la necesidad de repartir beneficios era fundamental para mantener apaciguada la población. Como no se contaban con recursos, lo mejor que pudieron hacer los llamados patriotas fue repartir tierras como medio de pago.

Ante lo infructuosa de la ley de repartos de tierras, que terminaron siendo vendidas por la incapacidad de los nuevos propietarios de ponerlas a producir, fueron ofrecidas a precios de mercado, que para ese entonces eran bajos. Ante esa situación sucedió lo advertido por el Libertador:

Los llaneros se dieron de nuevo al robo y al pillaje, como lo venían practicando desde los tiempos coloniales, con la diferencia de que ahora podían disfrutar sus bávaros impulsos proclamando principios políticos y “reformas” constitucionales. Ya nuestros nómadas habían entrado en la historia (Vallenilla, 2000: 123).

La república fue una continuación de la época monárquica, del anarquismo y la lucha expresada en la guerra de independencia. Solo que el escenario político es muy distinto, ahora pueden usar consignas como demanda de derechos ciudadanos o pedir cambios jurídicos.

Los múltiples cambios constitucionales realizados por los caudillos muestran la persistencia de la constitución orgánica o real, simplemente se adecuaba las leyes a las necesidades del poder sin respeto realmente por las instituciones. En ese escenario, era imposible imponer el orden.

Es así como en la evolución histórica de Venezuela se observa claramente cómo estallan a cada conmoción “los mismos instintos brutales, los mismos impulsos de asesinato y de pillaje; y cómo continuaban surgiendo del seno de nuestras masas populares las mismas hordas de Boves y de Yañez...” (Vallenilla, 2000: 124).

Acá ya se piensa a formular las leyes generales que ha determinado la evolución histórica de la sociedad venezolana. Ciertamente una lectura muy cruda de lo acontecido. Gran atención se les da a los llaneros, su papel en la independencia fue fundamental, aunque en algunas regiones del occidente del país las guerras civiles no fueron tan comunes ni cruentas.

Tal vez el autor puede generalizar de forma exagerada ciertas conductas, pero nadie puede negar la debilidad institucional de la república y la inestabilidad política constante, esto indudablemente dificulta la aplicación de la ley, sobre todo cuando eran cambiadas continuamente.

No hubo una evolución de la psicología de las masas, por ello “a pesar de las transformaciones, el fondo íntimo del pueblo continuó por largos años siendo el mismo de la colonia” (Vallenilla, 2000: 124). Con base en esa interpretación vuelve a mencionar “las pasiones, instintos móviles inconscientes y prejuicios hereditarios tenían que continuar siendo los elementos de destrucción y de ruina” (Vallenilla, 2000: 124).

Así comienza claramente a gestarse la justificación del gendarme necesario. Sobre todo cuando expone que se debió usar “los medios coercitivos del Estado, sin sujeción posible a las soñadas garantías escritas en las constituciones” (Vallenilla, 2000: 124). Es decir, se puede violar la ley y derechos ciudadanos si con eso se logra poner un freno a la anarquía. Incluso las constituciones modernas fueron recogiendo los principios de los estados de

excepción para hacer frente a situaciones extraordinarias.

Era la interpretación de que las leyes no estaban acordes con el comportamiento de la sociedad en general. Todavía no había ciudadanos capaces de comportarse en un contexto republicano. Eso sumado al hecho que solo una minoría de la población contaba con los niveles de educación y renta necesarios para acceder a los derechos de ciudadanía en el siglo XIX.

Esa era la élite encargada de dirigir los destinos republicanos, y muchos de ellos fueron quienes guiaron el proceso de independencia. Pero no entendían a la sociedad a la que se disponían a gobernar, por eso todo querían resolverlo con cambios jurídicos. Por consiguiente, los cambios en las leyes eran insuficientes:

Con una fe absoluta en la eficaz influencia de las leyes, los hombres cultos pretendían cambiar con preceptos constitucionales aquel estado de anarquía espontánea, sin sospecha si quiera que eran la lógica expresión de un organismo social rudimentario en pleno trabajo de “integración” (Vallenilla, 2000: 125).

*Integración y disgregación* (1930), sería otro texto fundamental de Vallenilla Lanz donde analiza esos mismos problemas. Durante la república hubo fuerzas centrifugas y centrípetas en constante pugna. Sería realmente Juan Vicente Gómez el encargado de integrar territorialmente a regiones que siempre se mantuvieran dispersas en su funcionamiento.

Hasta entonces los caudillos locales se imponían, esa era la única autoridad reconocida por las masas, no las leyes, son los liderazgos los encargados de cohesionar y calmar a las poblaciones. Páez en su momento cumplió esa función, así como muchos otros autócratas, con base en esa visión oscura de la sociedad se llega al punto del gendarme necesario.

### **El Gendarme Necesario como necesidad histórica**

Este es el punto más polémico del *Cesarismo Democrático*, y el más trascendental de toda su interpretación. Es una lectura cruda con base en principios positivistas en boga para la época, sobre la incapacidad de las nuevas naciones latinoamericanas para lograr imponer el orden y la cohesión.

La anomia era lo común dentro de un Estado donde no hubo respeto a la ley. El burocratismo, la corrupción, y la concesión de favores a determinados círculos políticos cercanos al poder, fueron en parte una continuidad de las prácticas ejercidas por las autoridades monárquicas.

No hubo evolución social en los términos planteados por el funcionalismo y el positivismo sociológico, a partir de allí las formas de relacionamiento e imposición de la autoridad se mantuvieron dentro de la lógica de “sociedades primitivas”. Con base en esa lectura, Venezuela no había entrado en el contexto de la civilización moderna aun en pleno siglo XX.

Sin embargo, aun dentro de sociedades modernas, “existe siempre la necesidad bajo determinadas circunstancias de un gendarme necesario. En todos los tiempos y países han existido figuras de autoridad de tal naturaleza” (Vallenilla, 2000: 127). Un poco de manera redundante, siempre se destaca el papel del caudillo para mantener el orden, y las características nómadas y anárquicas del pueblo venezolano.

El uso legítimo de la violencia se hace indispensable dentro de esos escenarios. Por ello señala como “las sublevaciones no se contenían sino con los fusilamientos en masa” (Vallenilla, 2000: 139-140). La pena de muerte estaba establecida en la Constitución de 1830, la de 1864 la prohibió en casos de delitos políticos, pero en la práctica se continuaba dando.

Muchas de esas penas de muerte se podían dar de manera extrajudicial. Lo cierto es que había un escenario complejo que requería el uso de la fuerza de forma constante. La falta de progreso económico tampoco ayudaba a civilizar a los hombres. Por eso se mencionaba la paralización del comercio a partir de la guerra de independencia, y como esas circunstancias mantenían la sociedad en el atraso.

La anarquía espontánea era favorecida por la dificultad para ganarse la vida a través de medios convencionales, dentro de un Estado que no garantizaba la seguridad. El peculado comenzó a volverse una práctica común, era parte de ese mismo problema de debilidad institucional.

Venezuela entera vivía del fraude en todas sus formas; y podían contarse los empleados que tenían las manos puras del peculado (Vallenilla, 2000). De igual forma los gobernantes se enriquecían a costa del erario público. Los negocios por medio de los bienes y concesiones del Estado fueron muy comunes.

Los caudillos si bien podían ser parte del robo a la nación, algunas veces lograban limitar las apetencias de sus seguidores. En otros casos ayudaban a mantener la estabilidad política. Por lo tanto, destaca los aciertos de Páez bajo determinadas circunstancias, siempre estigmatizado por su relación antagónica con Bolívar. Es así como alaba a Páez cuando dice:

Pero por fortuna, para la patria adolescente, el general Páez llegó a ser un verdadero hombre de Estado. Concepto éste que considerarían extraño aquellos que se figuran aún que la ciencia de gobernar se aprende en los libros y no se dan cuenta de las enseñanzas positivas de la historia. Se nace hombre de gobierno como se nace poeta (Vallenilla, 2000: 150).

Juan Manuel Rosas en Argentina y José Antonio Páez eran las pruebas históricas del *Cesarismo Democrático*, de esa forma, “Caudillos emblemáticos, césares adorados por pueblos pastores, fueron capaces de mantener el orden sobre el colectivo bárbaro, para poco a poco irlo llevando, como quien doma un animal (¿no se trata al cabo de semi-bestias?) Ayuda a calmar a las masas en una época difícil, donde ni el mismo libertador fue capaz de hacerlo. Entonces la promoción del personalismo se hace evidente” (Straka, 2018: 136).

Los contextos impulsan la naturaleza de ciertos liderazgos. Atribuye características únicas a los líderes, aunque tal vez Vallenilla Lanz no distingue bien entre líder y gobernante. El arte de gobernar si se puede aprender por medio de la teoría, pero ciertamente requiere un aprendizaje práctico. Los liderazgos por su parte no se decretan, se construyen, pero si se necesita de ciertas cualidades innatas para desarrollar esas capacidades para conducir a las masas.

Dentro de un Estado moderno el conocimiento de las leyes y el funcionamiento institucional es muy apremiante, de esa forma el saber teórico es esencial. En sociedades más anárquicas, es fundamental un conocimiento mucho más práctico, ganarse un prestigio personal. Conocer al pueblo que se dispone a gobernar es una recomendación básica en política desde los tiempos de Maquiavelo (Maquiavelo, 2001).

El ejemplo de Páez como buen gobernante sirve para ilustrar que no es necesaria la instrucción para ejercer adecuadamente el poder. Otra forma también de justificar las cualidades de estadista de Gómez, del cual se decía era analfabeto. La mayoría de la población era iletrada, por tanto, el conocimiento de las luces no era demandado por una sociedad con poca formación.

Solo los criollos tenían un alto grado de preparación intelectual para el ejercicio del

gobierno, pero no lograban identificar a la colectividad con su imagen de grupos pertenecientes a la élite dominante. A pesar de la necesidad de ese hombre fuerte, se pregonaba en función de lograr ser el líder único.

Denota Vallenilla Lanz siempre una visión muy negativa sobre las masas. De esa forma llega a afirmar que “Los pueblos de raza latina, que tan apasionadamente aman la elocuencia, se figuran que sólo el don de la palabra confiere todas las suficiencias y en especial el talento para gobernar” (Vallenilla, 2000: 151).

Ya era un llamado a explicar cómo las masas son fácilmente manipulables por los buenos oradores. Las falsas promesas son una constante por parte de los caudillos. Esto aún en un escenario donde no hay el uso masivo de medios de comunicación, pero los discursos en política siempre han sido fundamentales.

El problema es conceder a la retórica la cualidad más relevante para dar apoyo a un líder. Por ello siempre los aspirantes a gobernantes dan gran importancia a desarrollar sus capacidades oratorias, “De allí el número siempre creciente de oradores profesionales que llenan las asambleas, a pesar de que han sido los industriales y comerciantes, antes que los oradores brillantes, quienes han producido los políticos más avisados, los gobernantes más aptos” (Vallenilla, 2000: 151).

Es la oposición entre el deber ser y la realidad. Se alega la necesidad del caudillo y el gendarme por las características de la sociedad venezolana, no porque sea la mejor manera de mantener el orden. Como buen positivista, su visión del progreso está acorde con los principios de la revolución industrial, por ello los mejores para gobernar son los hombres de negocios.

En el siglo XIX en Venezuela no había industria realmente, aun cuando en los documentos de la época era común referirse a los

“industriales”, sobre todo cuando se hacían las clasificaciones para el pago de impuestos, pero lo que había principalmente eran pequeños productores y comerciantes.

Un país sin industria no podía prosperar, y ese fue uno de los esfuerzos que hizo Gómez con la explotación petrolera, aunque tampoco provocó una industrialización como tal, pero fue un avance significativo para la economía. Vallenilla Lanz destaca el importante papel de comerciantes e industriales para dirigir los destinos de una nación por su visión y capacidad para crear riquezas.

En Venezuela por el contrario, los industriales y comerciantes muchas veces fueron estigmatizados como especuladores y usureros, no entendiendo las leyes del mercado, ni los limitados alcances del sistema productivo nacional, por eso se acusaba a los sectores mercantiles de abusar de las ganancias. De esa forma se dio preferencia muchas veces a miembros de las mismas masas como líderes para defender sus intereses.

Vallenilla Lanz centra su estudio en la dinámica del poder político y quienes han sido los protagonistas que han logrado acceder al gobierno. Incluso al final del texto justifica la razón por la que escribió *Cesarismo Democrático*, realizado con el fin de “contribuir a la elaboración del sentimiento nacional” (Vallenilla, 2000: 253).

Una afirmación muy temeraria, ya que los principios para contribuir con el sentimiento nacional se hacen por lo general sobre la base de idealismos. Pero es más un ejercicio de comprensión política, sin él los pueblos no pueden avanzar. Lo que hace es explicar cómo se ha logrado hacer frente a la anarquía a lo largo de la historia.

Jorge Bracho explica analizando la obra *Cesarismo Democrático*, que lo que había desviado la concreción de un verdadero sentimiento nacional anida en la extensión y

discontinuidad territoriales, la disposición poblacional, las carencias educativas, la variedad racial y su escasa compenetración, la pobreza económica, las revoluciones excesivas, las transpuestas constituciones y la más valedera, pervivencia natural (cultural) de los habitantes de Venezuela (Bracho, 2003).

La política se ve condicionada entonces por el comportamiento cultural, porque el “sistema de gobierno lo produce el mismo pueblo de acuerdo a su idiosincrasia y con su grado de cultura” (Vallenilla, 2000: 253). Es cierta esa explicación, los gobernantes son un reflejo de su sociedad, y los líderes políticos a veces se han creído por encima de la ley, esto ocurre en sociedades con débil estructura institucional y anarquía social.

El autor llega al punto de negar “que nuestro pueblo sea aun democrática en la acepción científica del vocablo” (Vallenilla, 2000: 225). Para esa época en que el autor escribe el texto ciertamente hablar de un pueblo democrática es inverosímil. Aunque hubo procesos de resistencia en contra del autoritarismo en el contexto de la dictadura gomecista, los gobernantes autócratas habían sido lo predominante en la historia nacional.

Colette Capriles explica que “Al margen de la evaluación que pueda hacerse de su tesis, Vallenilla detectó sin duda un “imaginario” que circulaba entonces en la sociedad venezolana. Habría entonces, históricamente, dos concepciones yuxtapuestas de la democracia en Venezuela” (Capriles, 2012: 10).

La tesis de Vallenilla, aunque controvertida, ha dado lugar a toda una serie de debates. Produjo en parte el rechazo de sectores que querían construir un nuevo imaginario democrático en el país, sobre la base por lo general de idealismos y halagos hacia la sociedad. Pero a la luz de la situación política actual con el resurgir del autoritarismo y el militarismo desde la llegada de Chávez al poder, vale la pena tener presente la lectura de



Vallenilla Lanz sobre el comportamiento y la cultura política de los venezolanos.

Después de todo, como expresa John Keane, “La democracia siempre debe convertirse de nuevo en democracia. Es un asunto de acción, no algo logrado, apilado y almacenado, como oro en una bóveda o bienes en un almacén” (Keane, 2018: 867). Como proceso inacabado, la democracia se verá siempre en constante amenaza, depende mucho de la sociedad defenderla asumiendo en primer lugar sus propias equivocaciones.

### Conclusión

La polémica sobre el *Gendarme Necesario* no ha cesado desde que la obra vio luz en 1919, aunque puede objetarse varias ideas al texto inspirados en principios positivistas, no cabe duda que desnuda ciertos problemas presentes en la historia política de Venezuela. Fue un intento por dar explicación al fenómeno caudillista, a la constante inestabilidad política que ha caracterizado la historia venezolana.

Crítica la historiografía patriótica y nacionalista, por eso hace una nueva relectura de la independencia. Denuncia el doble discurso cuando se refieren al bando patriota y realista, resaltando que en ambos grupos había anarquía y desorden, los llaneros de Páez eran los mismos que pelearon del lado de Boves.

Revalora a Páez como un caudillo que ayudó a liderar a las masas, otro gendarme ne-

Busto de Laureano Vallenilla Lanz en el Palacio de las Academias de Caracas. Fotografía de Guillermo Ramos Flamerich. Wikimedia Commons

cesario, aunque no por ello deja de rendirle culto a Bolívar y lo que considera su correcta lectura de la sociedad de su tiempo, con el temor a las masas y la necesidad de un poder fuerte y centralizado.

Indudablemente la independencia fue un conflicto mucho más complejo que el analizado por Vallenilla Lanz, pero por lo menos deja de explicar ese proceso con la mirada idealista de los discursos nacionalistas. Intenta comprender con base en el estudio de la psicología de las masas, la idiosincrasia de los venezolanos. Su lectura no es nada alentadora, por eso su texto produjo polémica.

Su simple rechazo por el hecho de querer justificar la dictadura gomecista, puede llevar a ignorar algunas ideas ciertas planteadas en sus textos. El incumplimiento de la ley resenada por Vallenilla Lanz fue una realidad, esto llevó a un estado de anarquía e inestabilidad.

El personalismo político representado en la figura de los caudillos también ha sido un problema histórico, reflejado en el anhelo del hombre fuerte para resolver los problemas de la nación que ha formado parte de la cultura política de los venezolanos, incluso en la actualidad.

Alejandro E. Marcano  
@benemeritogomez



Alejandro E. Marcano  
@benemeritogomez

Es verdad que Vallenilla Lanz establece generalizaciones, destaca sobremanera el comportamiento anárquico de los llaneros, que no necesariamente eran un reflejo de toda la sociedad en su conjunto que era altamente heterogénea. Pero la constante inestabilidad política y la aprobación de varias constituciones en el siglo XIX muestran ciertamente dificultades para consolidar un orden republicano. Una sociedad no madura para actuar en un contexto de modernidad política.

La constitución real fundamentada en la praxis política distanciada de la ley era una realidad. Producto de las ideas positivistas predominantes para esa época, otorga mucha importancia al clima y factores raciales para explicar el comportamiento social. Con la llegada de la democracia y el auge del populismo en Venezuela, se ha intentado dar una visión muy idealista de la sociedad venezolana, al ocultar sus defectos y exaltar su actuación política a lo largo de todo el proceso histórico en favor de la libertad y la democracia.

Se debe matizar el análisis de la realidad nacional, rezagos de una cultura autoritaria y dificultades para atenerse a un orden jurídico son problemas que no han sido superados, así como el mesianismo político. Aunque es cierto que el *Gendarme Necesario* no es una solución en sí misma, al contrario, perpetúa los problemas, pero Vallenilla Lanz intentaba explicar las condiciones que causan su surgimiento.

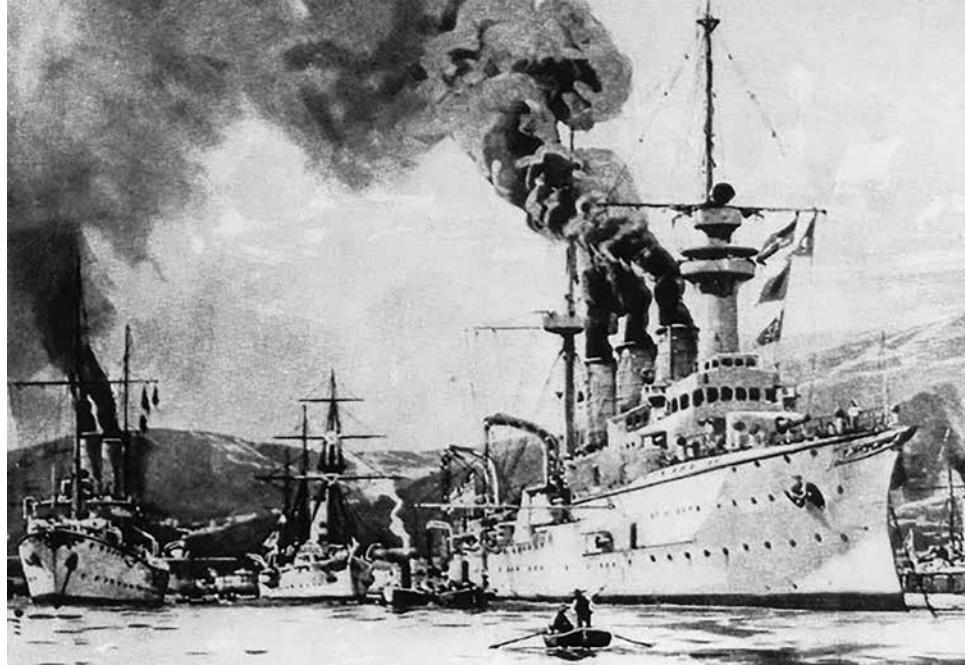
La obra de Vallenilla Lanz debe ser analizada en su justa dimensión, reconocer sus limitaciones producto de un contexto intelectual diferente, pero sin dejar de tomar en cuenta sus aciertos al hacer una lectura crítica, cruda y oscura sobre el comportamiento de la sociedad venezolana que es necesario tener presente para lograr superar los problemas históricos del país que siguen sin solución.

## Referencias

- Carrera, Germán. (2002). *Fundamentos históricos de la sociedad democrática venezolana*. Caracas: Fondo Editorial de Humanidades, Universidad Central de Venezuela.
- Bracho, Jorge. (2003). "Laureano Vallenilla Lanz, cultura y modernidad en Venezuela", en *Mañongo*. Volúmen XI, Nº 21.
- Capriles, Colette. (2012). "La política por otros medios: espectáculo y cesarismo del siglo XXI", en *Cuadernos Unimetanos*, Universidad Metropolitana.
- Hobbes, Thomas. (1980). *Leviatán: o la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Keane, John. (2018). *Vida y muerte de la democracia*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Lombardi, Ángel. (2006). *Banderas del rey*. Maracaibo: Ediciones del Rectorado. Maracaibo.
- Maquiavelo, Nicolás. (2001). *El príncipe*. Caracas: Colección La palma viajera.
- Mill, John. (2004). *Sobre la libertad*. Madrid: Alianza Editorial.
- Pino, Elías. (2013). *Nada sino un hombre. Los orígenes del personalismo en Venezuela*. Caracas: Editorial Alfa.
- Pino, Elías. (1993). "Ideas sobre un pueblo inepto: la justificación del gomecismo", en Elías Pino, Elías. (Compilador). *Juan Vicente Gómez y su época*. Caracas: Monte Ávila Editores Latinoamericana.
- Plaza, Elena. (1996). *La tragedia de una amarga convicción. Historia y política en el pensamiento de Laureano Vallenilla Lanz (1870-1936)*. Caracas: Universidad Central de Venezuela.

- Rojas, Aura. (2009). *Insumisión popular. 1830-1848*. Caracas-Venezuela: Colección Bicentenario, Centro Nacional de Historia.
- Runciman, David. (2019). *Así termina la democracia*. España: Editorial Planeta.
- Soriano, Graciela. (1996). *El personalismo político hispanoamericano en el siglo XIX. Criterios y proposiciones metodológicas para su estudio*. Caracas: Monte Ávila Editores
- Straka, Tomás. (2018). “El liberalismo venezolano y su historiografía”, en *Presente y Pasado. Revista de Historia*. Nº 46. Universidad de Los Andes, Mérida.
- Straka, Tomás. (2000). *La voz de los vencidos. Ideas del partido realista de Caracas, 1810-1821*. Caracas: Universidad Central de Venezuela.
- Vallenilla, Laureano. (2000). *Cesarismo democrático*. Caracas: Colección La palma viajera.
- Vallenilla, Laureano. (1930). *Disgregación e integración. (La influencia de los viejos conceptos)*. Caracas: Tipografía Universal.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Laureano Vallenilla" in a cursive script.



Grabado del alemán Willy Stower representando el bloqueo de los puertos venezolanos en 1902

# De la dictadura de Juan Vicente Gómez, a la transición de López Contreras: relaciones diplomáticas entre Estados Unidos y Venezuela 1908-1941

## ▼ A manera de introducción

La última revolución decimonónica alcanza los albores del siglo XX y echa raíces en las relaciones Venezuela- Estados Unidos en medio de profundas diferencias. Caracas y Washington habían mantenido posiciones lo suficientemente antagónicas como para nunca más retomar la vía de las relaciones diplomáticas<sup>1</sup>.

Una circunstancia médica, cambiará el curso de las relaciones bilaterales, luego que Cipriano Castro urgido por realizarse una operación en Alemania dejara provisionalmente encargado del poder al General Juan Vicente Gómez, quien en un proceso de dilaciones y tensiones se va aferrando del mando a partir del 13 de diciembre de 1908<sup>2</sup>, al punto de sortear serios inconvenientes con Holanda cuando un navío venezolano fuere capturado por

---

**Luis Manuel Marcano Salazar\***

\* Doctor en Historia (Universidad Católica Andrés Bello) / Estudios de doctorado en Ciencias Mención Derecho (Universidad Central de Venezuela) PHD International Relations and Law (Preston University, Wyoming) Investigador-docente, Universidad Sek. Santiago de Chile. Email: luis.marcano@zonavirtual.uisek.cl/ ORCID <https://orcid.org/0000-0003-0470-5764>

1 Archivo Nacional de Washington. Documentos del Departamento de Estado. Telegrama del Secretario de Estado norteamericano Elihu Root al representante de ese país en Venezuela, Jacob Sleeper, en el cual notifica sobre la decisión de cerrar definitivamente la Embajada estadounidense en Caracas. Washington D.C, Junio 13 de 1908. Numerical File 4832/9, rollo 414. (Traducción libre del autor)

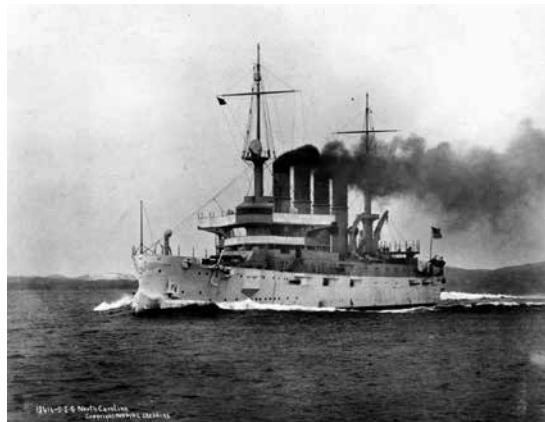
2 Caballero, Manuel. (2007). Gómez, el tirano liberal (Anatomía del poder). Caracas. Alfadil Editores, pp. 106-109.

Caricatura publicada en el diario Inquirer de Filadelfia



un barco de guerra como represalia ordenada por la Reina<sup>3</sup>. En efecto, Cipriano Castro había franqueado la política exterior de Venezuela sobre anchos márgenes de hostilidad con algunas potencias europeas además de Estados Unidos. La situación tanto doméstica como internacional para el General Gómez no era sencilla y el 21 de Diciembre de 1908 el encargado de los archivos de la Embajada de Estados Unidos en Caracas, John Brewer informó que Gómez ha nombrado un nuevo gabinete y completado su reacción contra Castro, ma-

3 Archivos Nacionales de Washington D.C. Documentos del Departamento de Estado. Telegrama de la Embajada de Estados Unidos en Caracas mediante el cual informa que un navío venezolano había sido capturado por un barco de Guerra Holandés. Julio de 1908. Numerical File 3136/81-83, rollo 297. (Traducción libre del autor).



Vista de proa de babor del USS North Carolina (Armored Cruiser No. 12)  
Colección Nathaniel L. Stebbins de Nueva Inglaterra histórica, foto No. PC047.02.4500.18416

nifestando el interés de arreglar todos los inconvenientes internacionales.<sup>4</sup> Esta circunstancia reafirma que desde los inicios del siglo XX la política doméstica impactará las reacciones internacionales y la política exterior de Venezuela.

En efecto, las tensiones internas entre Gómez y un reducido sector castrista desatan los acontecimientos que originan la proclama de toma del poder el 20 de diciembre de 1908<sup>5</sup> y la consecuente comunicación del gobierno estadounidense para la normalización de las relaciones diplomáticas entre Caracas y Washington<sup>6</sup>.

El 27 de diciembre de 1908 llega a La Guaira el navío estadounidense "North Carolina"<sup>7</sup> transportando al alto comisionado William Buchanan<sup>8</sup>, encargado de materializar las in-

4 Archivos Nacionales de Washington D.C. Documentos del Departamento de Estado. *Telegrama del Agente consular y encargado de los archivos de la Embajada de Estados Unidos en Caracas, Jhon Brewer, al Secretario de Estado norteamericano Elihu Root. Caracas, diciembre 21 de 1908.* Numerical File 3136/80, rollo 297. (Traducción libre del autor)

5 ACMRE. Archivo Antiguo. Presidencia de la República. *Proclama de Juan Vicente Gómez al asumir el control del poder. Caracas, 20 de diciembre de 1908.* Doc 12, Carpeta 1.

6 ACMRE. Archivo Antiguo. Estados Unidos. *Comunicación del Secretario de Estado de los EEUU, Eilhu Root, al Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela, Dr José de Jesús Paúl.* Washington DC. diciembre 21 de 1908. Expediente del Tribunal de la Haya sobre reclamaciones americanas, 1908-1909, tomo I, vol 176, fs 4-5.

7 Archivo Nacional de Washington. Documentos del Departamento de Estado. *Telegrama del Departamento de Estado al representante de ese país en Venezuela, Jacob Sleeper, en el cual notifica sobre el viaje del Buque North Carolina, escoltado por los navíos Des Moines y el Maine, los cuales permanecerán el tiempo necesario en aguas venezolanas para garantizar que Castro no derrocara al nuevo gobierno venezolano.* Washington D.C, diciembre 22 de 1908. Numerical File 3238/9, rollo 414. (Traducción libre del autor)

8 Archivos Nacionales de Washington D.C. Documentos del Departamento de Estado. *Telegrama del Agente consular y encargado de los archivos de la Embajada de Estados Unidos en Caracas, Jhon*

tenciones de reencontrar los lazos diplomáticos y solucionar las controversias pendientes que habían originado la ruptura de relaciones bilaterales.

Fundamentamos nuestro trabajo en dos preguntas de investigación: ¿fue el petróleo el principal elemento para establecer relaciones entre Venezuela y Estados Unidos en función de un proyecto hegemónico de poder estadounidense?, y ¿Cuáles fueron los elementos que propiciaron dicho encuentro? Desarrollaremos nuestro discurso en el análisis de fuentes primarias recabadas en los archivos nacionales en Washington D.C, cotejándolas con documentos encontrados en los archivos de la cancillería venezolana para tratar de aproximarnos a una objetiva construcción de los hechos y, por lo tanto, a una investigación científica de aporte fundamental.



William Howard Taft

### **Reafirmación del reconocimiento gubernamental: conformación y desarrollo de intereses**

La sola presencia de Juan Vicente Gómez en el poder generó el reconocimiento del gobierno de William Howard Taft de manera inmediata, sin embargo, mucho era lo que debía ser solucionado entre ambas naciones. La raíz del problema tenía connotaciones políticas domésticas originadas en Venezuela y con impacto individual-internacional entre Castro y Roosevelt. Relata Carlos Edsel<sup>9</sup> y así lo corroboran las fuentes primarias documentales, que por el financiamiento otorgado por la as-

faltera *New York and Bermúdez Company*, de 140 mil dólares a la “Revolución Libertadora” liderizada por el banquero Manuel Antonio Matos en 1902, que dejó como saldo el fallecimiento de cuarenta mil (40.000) venezolanos, Castro incoa una demanda ante el juzgado de Primera Instancia en lo Civil del Distrito Federal, el cual sentencia a la compañía estadounidense por 24.178.138,47 bolívares por daños y perjuicios causados a la nación, ordenándose el embargo del lago de asfalto de *Guanoco* con todas las instalaciones y propiedades norteamericanas.<sup>10</sup>

Una vez Gómez en el poder, las negociaciones entre el Comisionado Buchanan y el Canciller González Guinan producen los protocolos de solución de controversias del 13 de Febrero de 1909 por medio del arbitraje

Brewer, al Secretario de Estado norteamericano Elihu Root, en el cual continúa su informe sobre la situación política en Venezuela durante los días 13 al 19 de diciembre de 1908. Caracas 27 de diciembre de 1908. Numerial File 3136, rollo 297. (Traducción libre del autor)

9 Edsel, Carlos. (1986). *Cipriano Castro y Teodoro Roosevelt* En: *Colección “los grandes conflictos políticos y económicos de nuestra historia”*. Caracas. Ediciones de la Comisión Centenario del Nacimiento de Rómulo Gallegos, pp. 9-11.

10 AMRE. Archivo antiguo. *Nota del Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela, Eduardo Blanco al enviado extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos de Venezuela, Francis B. Loomis, comentando una nota de protesta producida por Estados Unidos, relativa a la New York and Bermudez Company*. Expediente 1900-1909. Volumen 130 Tomo 38, folios 35 y 35 vt.



internacional<sup>11</sup> que excluye el reconocimiento de los daños y perjuicios causados a la República, a cambio del respeto de los derechos de las empresas sobre las tierras, maquinarias y otras propiedades estadounidenses<sup>12</sup>, asunto que fortaleció las aspiraciones norteamericanas bajo el amparo de la denominada “diplomacia del dólar” cuyo objetivo dicotómico se sustentaba en dos grandes esfuerzos: la acción de la diplomacia norteamericana para obtener modificaciones a la legislación aduanal, de los impuestos o del régimen de concesiones del otro país, o a partir de la protección de los intereses norteamericanos por la amenaza o utilización de la fuerza<sup>13</sup>.

La política de hegemonía desplegada por Washington sobre sus vecinos del sur constantemente asediados por potencias extracontinentales europeas, como fue el caso del Bloqueo Naval de las costas venezolanas en 1902, generó un proceso de revisión de la doctrina Monroe quien en el mensaje anual dirigido al Congreso estadounidense, el 2 de diciembre de 1823 trató el problema de las Repúblicas iberoamericanas que acababan de obtener su independencia y a la creciente eventualidad de que las potencias europeas intentaran retomar el control sobre sus ex colonias. El presidente Monroe opinaba que los continentes americanos no debían considerarse en lo sucesivo como sujetos a colonización futura por parte de ninguna potencia europea y que cualquier intento de los europeos para extender su sistema a este hemisferio se consideraría peligroso para la paz y seguridad americana, es decir que el continente americano se consideraría vedado para siempre de cualquier imperialismo europeo, prohibiendo su penetración en las Américas.<sup>14</sup> Estos principios, ajustados a las necesidades e intereses del siglo que comenzaba, fueron los fundamentos del tutelaje que ejercería Estados Unidos sobre las naciones latinoamericanas y que justificaría, puertas adentro, cualquier intervención política o militar en las altas esferas legislativas y judiciales. Venezuela, un vecino sobre el cual no se había despertado ninguna codicia en particular, servía para sus intereses geoestratégicos por la ubicación privilegiada y en la resolución de las coyunturas judiciales que involucraba grandes capitales de connacionales.

11 República de Venezuela. Archivo General de la Nación. Corte Superior de Casación. Archivo Antiguo. Auto: *Alegato sobre el punto previo*. En: *Legajos originales del expediente que cursa ante el tribunal de la Corte Permanente de Arbitraje de la Haya constituido conforme al Protocolo Venezolano-americano otorgado en Caracas el 13 de febrero de 1909. The Orinoco Steamship Company, Limited, alegatos del representante de Venezuela Dr Carlos F Grisanti (1910)*.

12 República de Venezuela. Ministerio de Relaciones Exteriores (1957). Tratados Públicos y Acuerdos Internacionales. Venezuela y Estados Unidos. *Protocolo para el arreglo de ciertas reclamaciones, firmado en Caracas el 13 de Febrero de 1909 (aprobación legislativa: 11 de agosto de 1909, ratificación ejecutiva el 17 de agosto de 1909)*. Tomo I. 1820-1927.

13 Duroselle, Jean Baptiste. (1965). *Política Exterior de los Estados Unidos: de Wilson a Roosevelt (1913-1945)*. México. Fondo de Cultura Económica, pp.24-25.

Con el retorno de Buchanan a Washington, su posterior fallecimiento y el nombramiento de nuevos representantes por ambas partes para la solución inicial de los temas pendientes en el protocolo del 13 de febrero de 1909, se deja en suspenso la formalización del reco-

14 Lerche, Charles. (1958) *Foreign Policy of the American People*. New Jersey. Englewood Cliffs, p. 145.

nocimiento del gobierno norteamericano a la nueva administración venezolana, asunto que preocupa a Gómez en su lucha por el control absoluto del poder, latente la amenaza castrista desde el exterior.

En efecto, el inicio de las relaciones informales se desarrolla sobre la base de intereses internacionales y domésticos de ambas naciones. Por una parte, Estados Unidos buscaba retomar el control del área del Caribe, terriblemente lesionada por la postura nacionalista e antíperialista de Cipriano Castro y por la otra, Gómez necesitaba la asistencia y validación de Estados Unidos para el mantenimiento del poder interno, suprimiendo cualquier intento de desplazarle del poder como consecuencia de las acciones de Cipriano Castro<sup>15</sup>. Interés y poder se unen en un proceso de reencuentro de las relaciones bilaterales.

En función de ello, y luego de la convalidación de las pretensiones estadounidenses en la disputa judicial, el canciller venezolano González Guinán informa sobre la reanudación de las relaciones diplomáticas entre Estados Unidos y Venezuela mediante comunicado dirigido al Ministro Plenipotenciario de Venezuela en Washington Pedro Ezequiel Rojas:

Venezuela acaba de restablecer su trato diplomático con los Estados Unidos de América, después de haber ajustado con dicha nación los protocolos de 13 de febrero anterior, por modo que la misión que acaba de confiársele cerca del gobierno de Washington, obedece al propósito que anima a la actual administración de cultivar con los Estados Unidos un trato cordial y mutuamente provechoso a los intereses de ambas naciones, la circunstancia de haberse llegado a corto tiempo a solucionar cuestiones que tuvieron a punto de producir entre ambos países un rompimiento que habría afectado de manera

15 Archivos Nacionales de Washington D.C. Documentos del Departamento de Estado. *Political conditions in Venezuela*. 286-530. 1908. Numerical File 831.00

notable y profunda sus relaciones, hace creer que usted encontrará en el gobierno norteamericano la mejor acogida y que Venezuela podrá contar con los buenos oficios de los Estados Unidos a fin de lograr un arreglo decoroso de los problemas que aún no se han resuelto con algunos Estados de Europa<sup>16</sup>.

Después de satisfechos los asuntos preliminares determinados por los postulados de la diplomacia del dólar y por la necesidad del gobierno venezolano de consolidar el control sobre la estructura de poder nacional, el Canciller González Guinán dibujará con precisión el rumbo de la política exterior hacia Estados Unidos, cuya medida estará balanceada por el logro del apoyo estadounidense en las negociaciones frente a las potencias europeas<sup>17</sup>, tema considerado por Gómez de vital importancia.

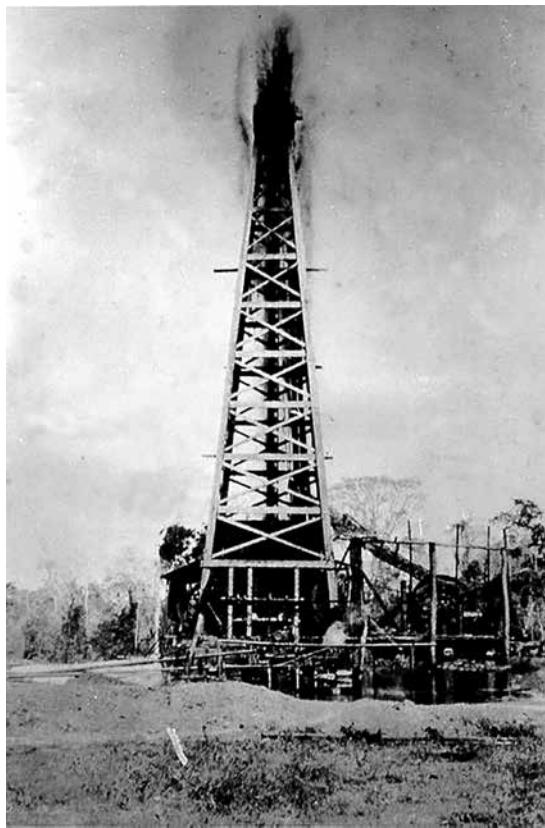
### Gómez y la diplomacia del dólar

Con mucha certidumbre afirma la académica venezolana Wilma Petras,<sup>18</sup> Gómez representaría la estabilidad necesaria para las compañías estadounidenses, garantizando la

16 Consalvi, Simón Alberto. (1991) *De cómo el Primer Canciller de Juan Vicente Gómez, instruyó al Ministro Plenipotenciario en Washington, 1909*, Caracas, Tierra de Gracia Editores, pp. 25-26

17 Archivos Nacionales de Washington D.C. Documentos del Departamento de Estado. *Telegrama del Alto Comisionado en Caracas, William Buchanan, dirigido al Secretario de Estado Norteamericano, mediante el cual solicita que no se le brinde apoyo al diplomático venezolano, José de Jesús Paúl con misión en Europa, hasta tanto no sea firmado el acuerdo que regularice las relaciones entre los Estados Unidos de América y Venezuela*. Caracas, 28 de diciembre de 1908. Numerical File 4832/74 rollo 414. (Traducción libre del autor)

18 Petras, Wilma. (2000) *Dos siglos de Relaciones con los Estados Unidos*. En: *Venezuela y los países hemisféricos, Ibéricos e hispanoparlantes, por los 500 años del encuentro con la Tierra de Gracia*. Caracas. Instituto de Altos Estudios de América Latina, Universidad Simón Bolívar, p. 638.



fluidez de las relaciones diplomáticas entre las dos naciones por 27 años.

Sin embargo, Venezuela pudo haber quedado como un “invitado de piedra” en sus relaciones con Estados Unidos si no hubiese sido por otro interés estadounidense advenido a partir de 1913 cuando se descubre el primer pozo petrolero en Venezuela en el campo *Guanoco*, al completarse con éxito la perforación del pozo *Barbabui I*. La *Caribbean Petroleum*, dueña mayoritaria de la *New York and Bermudez Company* y subsidiaria de la *Royal Dutch Shell*, intensificó la exploración geológica en todo el territorio nacional y en 1914 perforó también con éxito en la Costa Oriental del Lago de Maracaibo el pozo *Zumaque I*, que con su producción inicial de 200 barriles diarios permitió el descubrimiento del primer campo venezolano de importancia mundial. En efecto, no es hasta ese año cuando se firma un Tratado de Paz General<sup>19</sup> originado por

19 República de Venezuela. Ministerio de Relaciones

dos circunstancias: 1- el inicio de la guerra en Europa que colocaba a Venezuela en una posición delicada frente a Estados Unidos de seguir con las tradicionales relaciones con las potencias europeas y 2- el interés norteamericano, que aún no había entrado en la guerra, de penetrar con sus empresas los mercados venezolanos dejados por las compañías europeas.

Efectivamente, la primera explosión del petróleo que se da en tierras venezolanas ocurre en el Lago de Maracaibo en el primer cuarto de nuestro siglo, momento estelar de la comercialización. Gómez permitiría a las compañías petroleras actuar con amplias bases en Venezuela a cambio de su ayuda y colaboración, por órgano del gobierno estadounidense, en el sostenimiento del régimen por los años que fuere necesario. Las empresas norteamericanas no escatimaría en sus esfuerzos por explorar y explotar el suelo venezolano que pronto se constituiría en el objetivo de la competencia de grandes y nacientes corporaciones de petróleo<sup>20</sup>.

Los primeros años del gomecismo hasta la Guerra de Europa, políticos y diplomáticos estadounidense criticaban con severidad la política interna de los países latinoamericanos, en especial a la Venezuela de Cipriano Castro. Gómez da un giro fundamental al manejo de los asuntos internacionales, particularmente lo relacionado con Estados Unidos cuya “diplomacia del garrote” del presidente Teodoro Roosevelt, había granjeado altos niveles de antipatía e impopularidad en la mayoría de las naciones suramericanas. De tal manera

Exteriores (1957). Tratados Públicos y Acuerdos Internacionales. Venezuela y Los Estados Unidos de América (*Tratado de Paz General, firmado en Caracas el 21 de marzo de 1914*). (*Aprobación legislativa del 21 de julio de 1915. Ratificación ejecutiva del 30 de Julio de 1915. Canje de ratificaciones en Caracas el 12 de febrero de 1921*). Tomo I. 1820-1927.

20 Picón Salas, Mariano et al. (1975). *Venezuela Independiente. (Evolución Político-Social 1810-1960)*. Caracas. Fundación Eugenio Mendoza, p. 336.

que Secretarios de Estado como Elihu Root<sup>21</sup> no contaban con el aprecio de los líderes hispanos.

Es Juan Vicente Gómez quien da un espaldarazo a la inversión extranjera en Venezuela, testimonio de lo cual fue su discurso de contestación al Cuerpo Diplomático, el primero de enero de 1911:

...al viejo y estrecho criterio del aislamiento y los recelos, ha sucedido el amplio de la armonía internacional. Y Venezuela necesita brazos y capitales extranjeros para poner en actividad las innumerables fuentes de riqueza con que la naturaleza la ha dotado. Hay paz y garantías. Nuestra tierra anhela el surco fecundo del trabajo honrado y brinda a la humanidad un lugar pletórico de risueñas esperanzas. Confío en que las demás naciones interpretarán en justicia esta nuestra actitud en el actual momento histórico de la vida nacional; y al retribuir vuestros cordiales votos los hago a mi vez por la dicha y prosperidad de cada una de ellas, de sus gobiernos y jefes de Estado que tan dignamente representáis y por la ventura personal de cada uno de vosotros<sup>22</sup>.

El respaldo de Venezuela no era ingenuo ni forzado. A pesar de que el régimen no disponía de un aparato diplomático de envergadura, su política estaba orientada claramente a la satisfacción de dos objetivos: 1- La pacificación del país por medio de la fuerza y para ello debía contar con los capitales extranjeros y 2- La solidaridad de las naciones, en especial de Estados Unidos para detener cualquier in-



Cipriano Castro

tento insurreccional que se germinaría desde el exterior. De tal manera que ambos intereses quedarían satisfechos, el de las empresas extranjeras que monopolizarían el negocio petrolero y el del régimen asegurándose su hegemonía con el apoyo de Estados Unidos.

Esta tendencia se mantuvo constante durante el año 1911, de tal modo que en el mensaje del presidente Gómez ante la sesión extraordinaria del Congreso Nacional el 15 de octubre de ese año, expuso: "...la pacificación del país, libre de guerras civiles desde 1903, era necesario introducir capital, trabajo, ciencia y experiencias del extranjero para llevar a cabo del Programa de Diciembre; de manera que el gobierno se encontraba estudiando, a petición de ingleses y otros capitales extranjeros, el otorgamiento de concesiones importantes para la explotación de los Recurso de Venezuela"<sup>23</sup>.

De tal manera que las concesiones otorgadas por el gobierno Venezolano a empresas extranjeras tenían como finalidad financiar la modernización del país a un nivel cosmopolita, arrancando la ruralidad del imaginario venezolano, con lo cual se hacía indispensable la creación de instituciones financieras, carreteras que facilitaran el transporte, hospitales, escuelas y un ejército nacional adecuado a cambio de permitir entre otras prebendas,

21 Archivos Nacionales de Washington D.C. Documentos del Departamento de Estado. *Reseña pública del secretario de Estado Elihu Root*. Document File, 1890-1917 (ARC ID 300367), File: 368909. (Traducción libre del autor)

22 República de Venezuela (1971). Alocuciones Presidenciales de año nuevo 1901-1971. *El General Juan Vicente Gómez en contestación al Cuerpo Diplomático. Enero 1 de 1911*. Caracas. Ediciones de la Presidencia de la República, p. 21.

23 Estados Unidos de Venezuela. Congreso Nacional. *Mensaje del presidente Juan Vicente Gómez al Congreso en sesión extraordinaria del 15 de octubre de 1911*.

Juan Vicente Gómez



que las concesionarias lograran el monopolio de navegación del río Orinoco<sup>24</sup>, cincuenta años de explotación sobre el lago de Guanoco (otorgada la *New York and Bermúdez Company*<sup>25</sup>) bajo el amparo de la legislación petrolera de 1910 que facultaba tales otorgamientos.

La política exterior de régimen y el desarrollo de su diplomacia dependía del criterio personal de Juan Vicente Gómez. De tal forma que la cancillería no se debía a la discusión o el análisis de los problemas, sino que estaba supeditada a las decisiones del presidente. Las primeras concesiones importantes, muestran el interés personal de Gómez en beneficiar a las compañías estadounidenses por encima de las demás empresas extranjeras, por las mismas razones que le asistían para cumplir con los postulados de los protocolos de Washington<sup>26</sup> con la finalidad de proteger

24 Ibid.

25 Estados Unidos de Venezuela. Ministerio de Fomento. *Memoria 1911. Exposición*, p. VII.

26 Estados Unidos de Venezuela. Congreso Nacional. *Mensaje del presidente Juan Vicente Gómez al Con-*

las mutuas relaciones. Será el Tratado de Paz de 1914 el que establecería un clima propicio para las relaciones bilaterales en tiempos del conflicto internacional que se avecinaba.

### Venezuela: Estados Unidos, la guerra europea 1914-1918 y la postguerra

Desde 1910, Santos Aníbal Dominicci, Ministro Plenipotenciario de la Legación de Venezuela en Alemania observaba los vientos de guerra crispar la geografía europea como consecuencia de las disputas étnicas y territoriales.<sup>27</sup>

Efectivamente, el acontecimiento del 28 de junio de 1914 en Sarajevo, daría la razón al sabio venezolano quien años más tarde renunciaría a sus potestades diplomáticas por rechazar la intención de Gómez de perpetuarse en el poder. El conflicto no se extiende inmediatamente a Estados Unidos, cuya administración observa la Guerra Europea como una oportunidad para monopolizar los mercados venezolanos dejados por las potencias extra continentales<sup>28</sup>.

1914 representará para la sociedad venezolana en el exilio, la intención del presidente Gómez de permanecer eternamente en el poder<sup>29</sup>, lo cual generará la reacción del régimen de mostrar cierta constitucionalidad en la búsqueda de legitimidad internacional.

greso en sesión de 1912.

27 ACMRE. Archivo Antiguo. Alemania. Legación de Venezuela, 1910-1911. *Informe realizado por el doctor Santos Aníbal Dominicci, Plenipotenciario de la Legación de Venezuela en Alemania, mediante el cual explica con detalle los problemas políticos europeos*. tomo I, vol II.

28 Consalvi, Simón Alberto.(2000). *La relación Venezuela-Estados Unidos durante la primera mitad del siglo XX*. En: *Venezuela y Estados Unidos a través de dos siglos*. Caracas. Cámara Venezolano-americana de comercio e industria (VENAMCHAM) Pag 195.

29 Colección pensamiento político venezolano del siglo XX. (1983). *La oposición a la Dictadura Gomecista. Liberales y nacionalistas*. Caracas, Congreso de la República. Vol I, p. 235.

Eran conocidas las opiniones desdeñosas que los medios estadounidenses reseñaban sobre la figura de Cipriano Castro y encontrándose buena parte de la oposición en Estados Unidos, debía evitarse a toda costa situaciones parecidas. De tal manera que cuando el Congreso le designa para un nuevo período, no acepta y se elige a Victorino Márquez Bustillo como Presidente Provisional para el período 1915-1922<sup>30</sup>.

El inicio de las hostilidades en Europa es uno de los indicativos de la dependencia de la política personalista de Juan Vicente Gómez con Estados Unidos. A pesar de las evidentes simpatías de Gómez hacia el imperio del Kaiser<sup>31</sup>, Venezuela declara su neutralidad siguiendo los pasos de la política exterior del gobierno del presidente Wilson mediante el mensaje anual al Congreso dirigido por el Presidente Provisional Márquez Bustillo:

En los últimos días de Julio y los primeros días de agosto del último año estalló y se propagó hasta adquirir enormes proporciones que hoy reviste el conflicto europeo, lanzándose a la guerra bajo sus respectivas banderas millones de hombres. Especialísimo cuidado ha tenido el gobierno venezolano en guardar la más estricta neutralidad cumpliendo así sus deberes en la comunidad internacional y patentizando con su proceder, los íntimos sentimientos de nuestro pueblo que en este duelo entre naciones amigas, no se inclina a ninguna más que a las otras, sino que en todas comparte el dolor sus hijos valerosamente muertos en los campos de batalla<sup>32</sup>.



Eleazar López Contreras

Meses después se firma entre las Cámaras de Comercio de Caracas y Estados Unidos un convenio que acogía al arbitraje como sistema para dirimir las controversias comerciales<sup>33</sup>. A pesar de la supuesta constitucionalidad que disponía de dos presidentes, uno electo y otro provisional, el presidente Wilson quien había perfilado su política exterior en una cruzada para la democracia, no observaba con buenos ojos al general Gómez<sup>34</sup>. Sin embargo, durante los primeros tres años de Guerra en Europa, no existieron mayores fricciones entre ambos gobiernos hasta la entrada de Estados Unidos en el conflicto. Será la neutralidad practicada por Venezuela lo que generará discontinuidades en las relaciones bilaterales. Los antecedentes de las tensiones ya venían germinándose desde los años de la administración de Teodoro Roosevelt. En efecto desde esa época las notas diplomáticas estadou-

30 Arellano, Moreno. Antonio. (1963). *Las siete reformas constitucionales del General Juan Vicente Gómez*. En Separata de la Revista Política, p. 72.

31 Archivo Histórico de Miraflores. Alemania. "Recortes sobre las relaciones de Gómez y Alemania". S.E. Caja 117

32 Estados Unidos de Venezuela. Congreso Nacional. *Mensajes Presidenciales. Año 1915*

33 Segnini, Yolanda. (1982) *La Consolidación del Régimen de Juan Vicente Gómez*. Caracas, Academia Nacional de la Historia, p. 59.

34 Caballero, Manuel. (2007). *Gómez el tirano liberal*. Caracas, Alfadil, p. 117.

nidenses<sup>35</sup> informaban sobre la preocupación del gobierno por la posible venta de la Isla de Margarita a los alemanes. Para el año 1917 las fricciones entre el Departamento de Estado del presidente Wilson y Caracas florecen nuevamente por el tema de la posible venta de la Isla. *Preston Buford McGoodwin* Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario desde 1913 hasta 1921 en Caracas informó a Washington sobre las negociaciones *Caracas-Berlín* para materializar la negociación<sup>36</sup>. Este impasse diplomático, llevó a Gómez a reconocer las graves implicaciones que deteriorarían las mutuas relaciones y procedió a rechazar de falsas, las aseveraciones del diplomático estadounidense.

Es a inicios de 1917 cuando los Estados Unidos de América entra al conflicto europeo, situación que concentraría la atención del gobierno del presidente Wilson, dejando las relaciones diplomáticas con Venezuela en estado de inercia debido a la neutralidad que para el gobierno venezolano significaba imparcialidad<sup>37</sup>. La neutralidad de Venezuela se debía a un interés político particular: la necesidad del régimen de permanecer en el poder por lo cual urgía del apoyo de los factores de poder económico nacional, comercial, ferroviario y bancario, muy unidos a grupos mercantiles europeos involucrados en la Guerra. De tal manera que la neutralidad significaba la seguridad de poder seguir contando con los

apoyos y tomar partido de uno u otro bando significaría romper el equilibrio político internacional que necesitaba Gómez para garantizar su continuidad en el poder. Tal postura definió las relaciones de Venezuela con Estados Unidos y las demás naciones aduciendo que todos los Estados en disputa eran amigos de Venezuela. Véase que el término de "amistad" era bien entendido por Venezuela a través de los amplios intereses que tenía la nación en salvaguardar las relaciones comerciales, no sólo con Estados Unidos sino con todas las potencias europeas.

Desde Washington, Santos Aníbal Dominicci, propuso la constitución de un Congreso de Neutrales, presentando en el mes de diciembre de 1915 el memorándum de Venezuela sobre el derecho de los neutrales ante la Comisión Especial de Neutralidad de la Unión Panamericana,<sup>38</sup>.

Será después de 1918 en el contexto de la post guerra y en la cruzada por la Liga de Naciones cuando las relaciones bilaterales encontrarán nuevos o renovados intereses para la dinamización de los encuentros diplomáticos y garantizar reconocimiento internacional de los Estados Unidos al gobierno de Venezuela.

Empero, la adhesión de Venezuela a la Liga de Naciones el 3 de marzo de 1920, cuya aprobación legislativa se registra el 25 de junio del mismo año y con ratificación ejecutiva el 12 de octubre<sup>39</sup> reformulará una acción exterior más próxima a las potencias vencedoras. El gobierno venezolano será muy prudente en las instrucciones dadas a los representantes

35 Archivos Nacionales de Washington D.C. Documentos del Departamento de Estado. *Memorándum del Departamento de Estado dirigido a la Legación en Caracas, mediante el cual se solicita aclaratoria de las intenciones del Dictador Gómez de Vender a los alemanes la Isla de Margarita.* Numerical File S 1.1:1908. CIS Serial Set fiche 5411-Venezuela.

36 Polanco Alcántara, Tomás. (1990). *Juan Vicente Gómez, aproximación a una biografía*. Caracas, Editorial Grijalbo Sociedad Anónima, p.248.

37 Consalvi, Simón Alberto. (2000). *La relación Venezuela-Estados Unidos durante la primera mitad del siglo XX. En: Venezuela y Estados Unidos a través de dos siglos*. Caracas. Cámara venezolano-americana de Comercio e Industria, pp. 196-197.

38 ACMRE. Embajada de Venezuela en Washington. *Memorándum del Ministro Plenipotenciario Santos Aníbal Dominicci sobre el Congreso de los Neutrales*. Estados Unidos. Caja 22. Doc 15.

39 Estados Unidos de Venezuela. Tratados Pùblicos y acuerdos internacionales (1957). Venezuela y varios Estados (*Pacto de la Liga de Naciones, firmado en Versalles el 29 de junio de 1919*). Caracas. Tomo I 1820-1927, p. 1217.

ante la Primera Asamblea de la Liga de Naciones, doctores Manuel Díaz Rodríguez, Santiago Key Ayala, Diógenes Escalante, y Carraciolo Parra Pérez, exigiéndoles "...prudencia y discreción en el cumplimiento del mandato (...) conferido..."<sup>40</sup>, acciones que estarán reflejadas en el imperativo del gobierno en preservar las relaciones comerciales de Venezuela con las naciones europeas y en lo especial con las compañías petroleras vinculadas al capital estadounidense.

Una más íntima relación petrolera entre Estados Unidos y Venezuela se iniciará al concluir la Primera Guerra Mundial con la promoción que los presidentes Harding (1921-1923) y Coolidge (1923-1929) realizaron de las empresas petroleras norteamericanas fuera de sus fronteras.

### **Las compañías petroleras extranjeras y norteamericanas en Venezuela 1908-1935**

La Venezuela que Juan Vicente Gómez recibe en 1908 es un país rural e incomunicado. Las únicas maneras expeditas de transporte eran por vía marítima y a través de un sistema ferroviario insuficiente para satisfacer las necesidades de comunicación nacional. No será hasta 1910 cuando su gobierno inicie un programa masivo de construcción y reparación de carreteras a nivel nacional. Esto posibilitaría la intensa penetración de las compañías petroleras después de 1912, fecha en la que Gómez cancela cuatro millones de Bolívares remanentes de los protocolos de Washington<sup>41</sup>. Es decir, el cumplimiento de los compromisos buscaba propiciar un nuevo clima de credibilidad y seguridad jurídica.

40 ACMRE. Organismos Internacionales. *Instrucciones a los Representantes Venezolanos a la primera Asamblea de la Liga de Naciones*. Carpeta número 61, fecha 7 de octubre de 1920. Minuta 1035.

41 Estados Unidos de Venezuela. Congreso Nacional. *Mensajes Presidenciales*. Año 1913.

Desde los primeros años del gomecismo, existía una aguda intención de explotar la riqueza mineral del país, inclusive muchos Ministros Plenipotenciarios venezolanos en Europa se dedicaron a la tarea de promover la riqueza mineral de Venezuela como una buena inversión para el capital extranjero<sup>42</sup>. Precisamente esa era la intención del régimen al derogar al Código de Minas de 1906, cuya normativa desanimaba al capital foráneo, por la Ley promulgada en 1909 que reducía los impuestos mineros de 3 a 1 por ciento de la producción bruta y el canon anual de 2 bolívares a 0,50 bolívares por hectárea. Así mismo, preveía la exoneración de derechos aduanales para equipos mineros<sup>43</sup>. Sin embargo la Ley contenía un error fundamental que era someter toda concesión otorgada bajo legislaciones anteriores al pago de los nuevos impuestos. Esto produjo que el 23 de febrero de 1910, la Corte Federal de Casación la declarare nula, forzándose Gómez a solicitar al Congreso su revisión<sup>44</sup>.

Sin embargo, tanto la legislación de 1909 como la de 1910 concedían al Ejecutivo la potestad de otorgar concesiones, lo cual ratificaba el dominio presidencial consagrado en la legislación de 1906. Existía una diferencia que ilustra el poder hegemónico de Juan Vicente Gómez sobre el negocio petrolero, que consistía en la potestad que transfería al presidente para otorgar cuantas concesiones considerare necesarias y la designación de los lugares en los cuales las compañías extranjeras podían ejercer sus operaciones mineras. En nuestra opinión esto generaba un amplio margen para fraguar acciones de corrupción.

42 ACMRE. Archivo Antiguo. Europa. *Comunicación de José R. Colina Plenipotenciario en Francia a Juan Vicente Gómez*. Dic 1908. 261208

43 Estados Unidos de Venezuela. Ministerio de Fomento. Memoria 1907-1908. *Introducción*, p. VI.

44 Estados Unidos de Venezuela. Congreso Nacional. *Diario de Debates de la Cámara del Senado*. 21-06-1910

Efectivamente, en una carta que dirigió el señor Ascanio Negrete al General Gómez, puede apreciarse su gratitud por haber obtenido una concesión en nombre de su representada, la compañía *Mene Alphalp Mine* en el Zulia, garantizándole el pago inmediato a su persona del 50% de las ganancias netas de la venta de las minas a los inversionistas extranjeros<sup>45</sup>.

La cronología de la actividad económica de las compañías petroleras americanas en Venezuela, nos ubica en el año 1910 y sobre los amparos legales y ejecutivos propios de un régimen autocrático. La compañía *General Alphalt Co* que era una subsidiaria de la *New York and Bermudez Company* que explotaba asfalto en el lago de Guanoco, estaba interesada en diversificar su producción y orientarla hacia el petróleo. En mayo de 1910 el Gerente de la *Pick Lake Company* de Trinidad llegó a Caracas para negociar una concesión petrolera<sup>46</sup>, a través de la intermediación del señor Rafael Valladares<sup>47</sup> la concesión fue otorgada en 12 de Julio de 1912 y días después la transfirió a la *Bermudez Company*, aún subsidiaria de la *General Asphalt*<sup>48</sup>, todo ello con el conocimiento del General Gómez.<sup>49</sup>

45 Estados Unidos de Venezuela. Archivo de la secretaría de la Presidencia de la República 1-14 de mayo. *Comunicación del señor Ascanio Negrete al General Gómez*. 12 de mayo de 1909. Caja 15 S.E. Documento 12.

46 Estados Unidos de Venezuela. Archivo de la Secretaría de la Presidencia de la República 1-14 de mayo. *Comunicación del señor J Proctor, Gerente General, al General Juan Vicente Gómez*. 11 de mayo de 1910

47 El señor Valladares que aparece nombrado en multitud de documentos de la secretaría de la Presidencia, así como del otrora Ministerio de Fomento. Era apoderado judicial de la *General Asphalt Company*. Además, de ser un personaje popular en algunos círculos de Caracas lo cual le otorgaba la capacidad de lograr muchos favores gubernamentales.

48 Betancourt, Rómulo. (2007) *Venezuela Política y Petróleo*. Caracas. Academia de Ciencias Políticas y Sociales, p. 18.

49 *Ibídem* *Comunicación del señor J Proctor, Gerente General, al General Juan Vicente Gómez*. 11 de mayo de 1910.

Aquí tenemos un primer indicio de cuáles eran algunos de los intereses que motivaron inicialmente el negocio petrolero en Venezuela. Por una parte, la necesidad del régimen gomecista de eternizarse en el poder y para ello contaba con el impulso económico de las compañías petroleras norteamericanas y británicas. Por la otra, las *apetencias* económicas y personales del dictador propiciadas por quienes tenían espacio suficiente para lisonjear al benemérito dentro de su círculo de influencia afectiva o familiar. Esto se hace evidente al revisar el caso de la concesión otorgada al General Antonio Aranguren quien, con la ayuda del General Colmenares Pacheco, cuñado del *Benemérito*, para la explotación petrolera en Maracaibo por 50 años, luego la enajena a favor de los capitales británicos interesados en la explotación de esa concesión<sup>50</sup>. En 1913 la *General Asphalt* entró en dificultades económicas obligándose a negociar con los británicos del grupo *Shell* que luego de estudiar los reportes geológicos preparados por el señor Ralph Arnold<sup>51</sup> decidieron adquirir las concesiones de la *General Asphalt*<sup>52</sup>.

50 Archivos del Foreign Office Británico. *Comunicación del Señor Hartford al Señor Grey mediante la cual informa que han adquirido la concesión que fuere otorgada por el presidente Gómez al General Antonio Aranguren por un período de 50 años*. Card Index 368-755.

51 Archivos Nacionales de Washington D.C. Documentos del Departamento de Estado. *Memorandum del Departamento de Estado mediante el cual se hace referencia a la persona de Ralph Arnold quien había trabajado para el Servicio Geológico de EE.UU. (USGS) desde 1900 hasta 1909, y fue durante este período que él llevó a cabo la mayor parte de sus investigaciones sobre los fósiles. En 1910, a los treinta y cinco años, dejó su trabajo en el gobierno y se puso a trabajar para la industria petrolera. En 1911 organizó y dirigió un estudio de los recursos petrolíferos de Trinidad y Venezuela. Más tarde escribió de sus aventuras en un libro, La caza del primer lugar las grandes compañías petroleras - Venezuela, 1911-1916*. CIS Serial Set fiche 4811-Venezuela.

52 Archivos del Foreign Office Británico. *Comunicación del Señor Hartford al Señor Grey Card Index 368-755*.



Es significativo distinguir lo que representó la entrada de Shell al negocio petrolero venezolano. Por una parte, se aseguró el desarrollo de la nación en los términos que el gobierno había previsto: políticamente el control absoluto del poder y en cuanto a la infraestructura vial y urbana y en segundo lugar una ventaja económica personal para el General Gómez.

La *Shell* británica se había convertido en un duro competidor para las compañías norteamericanas, lo que alentó al régimen a mostrar más interés en el negocio del petróleo. En 1914 el otorgamiento de concesiones se convierte en un tema constitucional. Por orden ejecutiva se decreta inalienable todo el petróleo, asfalto y cualquier otra sustancia similar que hasta esa fecha no hubiese sido otorgada por concesión.<sup>53</sup> La intención del régimen era garantizar absoluto control legal y directo del otorgamiento de las concesiones, asunto que fue reforzado por la nueva Constitución de 1914 que aumentaba el poder del gobierno por vía del Congreso para la negociación de todas las nuevas licencias de exploración y explotación:

Art. 58. La cámara de Diputados y la del Senado, funcionando como cuerpos cole-

53 Estados Unidos de Venezuela. Ministerio de Fomento. Memoria de 1914. *Exposición de motivos*, p. XII.

giados tienen las siguientes atribuciones: (... ) 10. Aprobar o negar a) los títulos y concesiones de minas y las enajenaciones de tierras baldías y de cualesquiera bienes inmuebles de la Nación...<sup>54</sup>

Nuevamente se intentaba legitimar la potestad autocrática de la dictadura con la intención de cauterizar cualquier sospecha de parcialidad personalista. Esta facultad cedida al Congreso, aumentaba el poder discrecional del Ejecutivo, magnificando los actos de corrupción perpetrados por el entorno familiar de Juan Vicente Gómez, cuyas consecuencias se van a sentir fehacientemente en 1935. Su entorno estaba compuesto por José Vicente Gómez Bello<sup>55</sup>, hijo del presidente, Juan Crisóstomo Gómez, hermano de Gómez, y Julio Bello y Carlos Delfino<sup>56</sup>, sus nueros. A pesar de la prohibición de otorgar algún tipo de concesiones a personas ligadas con el gobierno o el presidente, éstas se otorgaban a personas cercanas al entorno familiar no sólo a través

54 Estados Unidos de Venezuela. Constitución de 1914. Artículo 58.

55 Estados Unidos de Venezuela. Congreso Nacional. *Diario de Debates de la Cámara de Diputados*. Mesa 1 19-51914.

56 Estados Unidos de Venezuela. Congreso Nacional. *Diario de Debates de la Cámara de Diputados*. Mesa 2 25-4-1915.

del Congreso sino por intermedio de decisiones judiciales,<sup>57</sup> en las cuales se ordenaba a los magistrados decidir a favor o en contra de una u otra concesión.

Mientras estos negocios familiares se daban casi a diario, el apetito de las compañías internacionales en disputa por el petróleo, crecía. Con la garantía de que el país estaba destinado a constituirse en un gran productor de petróleo la competencia entre compañías británicas y estadounidenses aumentaba. Estas últimas aspiraban obtener las concesiones otorgadas a nacionales venezolanos y a las compañías británicas. Una prueba de la parcialidad de Gómez frente a las negociaciones petroleras puede verse al revisar el caso *Exxon vs Shell* estimulando abiertamente a la *Exxon* para que lograse la concesión de *Shell*<sup>58</sup>. Esto originó la intervención de Pedro Cesar Dominicci, para entonces Ministro Plenipotenciario en Londres, quien fue interpelado por el Foreign Office y las compañías británicas para que interviniere a su favor en torno al caso y explicara a Gómez las consecuencias desfavorables al mercado petrolero venezolano y al capital invertido por los británicos.<sup>59</sup> Frente a la negativa, acudieron al Departamento de Estado logrando los mismos resultados.<sup>60</sup>

Paralelamente, Santos Dominicci, Ministro Plenipotenciario en Washington expuso en una larga comunicación dirigida al canci-

57 Estados Unidos de Venezuela. Archivo Histórico de Miraflores. Secretaría General de la Presidencia. Correspondencia Presidencial. *Correspondencia de Pedro Guzmán a Juan Vicente Gómez*. 10 de marzo de 1917.

58 Lieuwen, Edwin (1954). *El petróleo en Venezuela*. Berkeley, University of California, p.21.

59 Estados Unidos de Venezuela. Archivo Histórico de Miraflores. Secretaría General de la Presidencia. Correspondencia Presidencial. *Correspondencia de Pedro Cesar Dominicci a Juan Vicente Gómez*. 12 de mayo de 1920.

60 Archivo Nacional de Washington. Documentos del Departamento de Estado. *Telegrama de Alvey A dirigido a MacFadden el 29 de mayo de 1920*. Numerical File 831/6363, rollo 27.

ller Gil Borges el incidente con Julián Arroyo quien en nombre de MacFadden<sup>61</sup> solicitó su asistencia para que interviniere en favor de las compañías norteamericanas<sup>62</sup>. La carrera por el logro de las concesiones en Venezuela no escatimó recursos y pagos a funcionarios venezolanos, siendo el más acaudalado el General Gómez<sup>63</sup>.

En efecto, las razones de tanto interés por parte de Gómez y su entorno en favorecerlas residía en la propuesta que *Mc Kay* representante de la Compañía Petrolera de *Filadelfia* y la *Exxon*, hizo a Gómez y a su Ministro de Fomento de pagarles 1.350.000 dólares por el privilegio de explotar por un año las propiedades de las concesionarias británicas, asunto que de acuerdo a MacGoodwin "...sería muy posible"<sup>64</sup>. Los niveles de corrupción del gobierno venezolano eran muy bien conocidos por los oficiales del Departamento de Estado Norteamericano, asunto que aprovechaban ampliamente

La llegada de la *Exxon* y de otras grandes compañías norteamericanas en medio de estas circunstancias políticas, fueron inspiración para lograr el mayor número de concesiones posibles. La aspiración de Gómez de llenar a Venezuela de Compañías norteamericanas estaba surtiendo su efecto. Era en buena medida señal de reconocimiento no sólo del Departamento de Estado a una gestión que echaba raíces para eternizarse, sino de las más influyentes compañías petroleras norteamericanas en el juego político interno estadounidense.

61 Director de la *Carib Syndicate*.

62 Archivo Nacional de Washington. Documentos del Departamento de Estado. *Telegrama de McGoodwin al Secretario de Estado 11-06-1920*. Numerical File 831/6363, rollo 33.

63 Archivo Nacional de Washington, Documentos del Departamento de Estado, *Telegrama de McGoodwin al Secretario de Estado 11-06-1920*. Numerical File 831/6363, rollo 26.

64 Ibid.

Una extensa fila de nombres vinculados a la familia Gómez, así como a Victorino Márquez Bustillo, Presidente Provisional y a otros más del entorno gubernamental, sirvieron de intermediarios para el logro de las concesiones estadounidenses<sup>65</sup>.

A pesar del cómodo terreno para las compañías americanas, la Ley de Minas de 1920<sup>66</sup> traería algunos inconvenientes entre el gobierno y ellas. Las compañías petroleras tenían instrucciones de "...permanecer y observar el desarrollo de los acontecimientos y reportar a la legación estadounidense cualquier inconveniente y la asistencia de la legación ante el Ministro de Fomento, el presidente provisional o cualquier funcionario..."<sup>67</sup> Esto llevó a un conjunto de reuniones en la legación norteamericana entre funcionarios venezolanos y diplomáticos estadounidenses para determinar cuáles disposiciones de la ley de 1920 debían ser modificadas.<sup>68</sup>

El asunto se resolvió al nivel más alto. En una reunión privada entre Gómez y McGodwin, éste le informó sobre los necesarios cambios en la legislación de 1920 y Gómez replicó

asegurándole que en la próxima sesión del Congreso esos cambios serían resueltos. Así aconteció. La nueva ley de 1921 fue presentada y sancionada. De inmediato una comunicación llegó a la legación estadounidense en Caracas informando sobre los recientes cambios a favor de las compañías estadounidenses<sup>69</sup>. Sin embargo, pronto las operadoras de las concesionarias encontrarían la ley de 1921 insatisfactoria por el tema de los impuestos que consideraban muy onerosos,<sup>70</sup> lo que originó, luego de muchas discusiones entre Gumerindo Torres, Pérez Dupuy y otros miembros del gobierno la promulgación de la legislación de 1922,<sup>71</sup> año en el que se va a desarrollar el *boom* petrolero del Estado Zulia con el resguardo y protección de los intereses de las compañías petroleras estadounidenses.

La creación de la Compañía Venezolana de Petróleo (CVP) significará para Gómez un instrumento de política interna e internacional, toda vez que con los inmensos ingresos se aseguró la lealtad de los funcionarios del gobierno y el mantenimiento del régimen, además de la apetecible estabilidad de las relaciones diplomáticas entre Estados Unidos y Venezuela hasta 1935, año en el que se iniciará una transición no sólo del sistema político venezolano sino de las relaciones diplomáticas bilaterales entre los dos países conducidas por sus cancilleres Pedro Itriago Chacín y Esteban Gil Borges

65 Estados Unidos de Venezuela. Archivo de la secretaría de la Presidencia de la República. *Comunicación de Victorino Márquez Bustillo a Urdaneta Maya. 30 de diciembre de 1920*. Caja 24. Documento SE.

66 En julio de 1920 se aprobó la primera Ley de Hidrocarburos, fijándose el mínimo para la regalía en 15%. En esta Ley se estableció también la figura de las reservas nacionales, concepto según el cual, una vez finalizado el período inicial de exploración, la mitad de la superficie explorada revertía a la nación y el gobierno debía negociar esas reservas, obligado por ley, en condiciones más ventajosas para la nación, superando los mínimos en impuestos y regalías. Se redujo además el área de las concesiones y se reafirmó inequívocamente la propiedad estatal de los yacimientos

67 Archivo Nacional de Washington. Documentos del Departamento de Estado. *Telegrama de McGoodwin al Secretario de Estado 09-05-1921*. Numerical File 831/6363, rollo 61.

68 Archivo Nacional de Washington, Documentos del Departamento de Estado. *Telegrama de McGoodwin al Secretario de Estado*. Numerical File 831/6363, rollo 61. 09-05-1921.

69 Archivo Nacional de Washington. Documentos del Departamento de Estado. *Telegrama de JC White al Secretario de Estado Numerical File 831/6363, rollo 79. 17 de Octubre de 1921*.

70 Archivo Nacional de Washington, Documentos del Departamento de Estado, *Telegrama de JC White al Secretario de Estado. 3 de marzo de 1922*. Numerical File 831/6363, rollo 79.

71 Estados Unidos de Venezuela. Ministerio de Fomento. *Boletín del Ministerio de Fomento*. Proyecto de Ley Del Petróleo de 1922. Enero de 1922.

El embajador estadounidense Frank P. Corrigan y López Contreras en el Palacio de Miraflores. Wikipedia Commons.



### **Reconocimiento del gobierno del general López Contreras: continuidad vs transición**

Un imaginario de lo que significó la muerte de Juan Vicente Gómez aquel 17 de diciembre de 1935<sup>72</sup> luego de 27 años de férrea dictadura nos conducirá a repensar el rol de las compañías petroleras en la nueva agenda política venezolana. Muchos autores se refieren al gobierno de López Contreras como la transición<sup>73</sup>, afirmación que forma parte de un hito importante en la historiografía venezolana. Sin embargo, consideramos que fue un proceso complejo de coyunturas políticas, sociales y económicas impulsado por las fuerzas políticas organizadas y la masa social no organizada que le llevó irremediablemente a constituirse en una forzada transición. El propio discurso

de López Contreras, preparado casi en el lecho de muerte del dictador el 17 de diciembre de 1935 y hecho público en la mañana del 18 de diciembre dice del espíritu continuista del nuevo gobierno:

La inmensa desgracia nacional del fallecimiento del benemérito General Juan Vicente Gómez caudillo ilustre que supo conducir a Venezuela hasta colocarla en el vértice de su actual engrandecimiento, solemniza este momento en que os dirijo la palabra como encargado de la República, puesto a que me han elevado la elección recaída en mí, de acuerdo con el artículo 97 de la Constitución Nacional (...) Mis treinta años de servicio en los cuales no he tenido por norte sino el amor a la Patria, el culto y reverencia por la excelsa figura del Libertador y la más acrisolada lealtad a los ejemplos dignificantes de nuestra historia me dan derecho a esperar que el gobierno que presido tendrá la confianza del país, en un anhelo vivificante de consolidación nacional. Tengo plena conciencia de cuá-

72 *El Heraldo. Anoche a las 11,45 falleció en Maracay el Benemérito General Juan Vicente Gómez, presidente de la República.* Caracas. 18 de diciembre de 1935.

73 Dentro de este grupo de autores podemos citar a: Tinoco, Elizabeth. (1994) *Comedia y tragedia del Poder (Manual Práctico de Castro a Pérez)*. Caracas, Panapo, p. 54/ Ewell, Judith (1999).

les son los deberes que me demanda la patria en esta hora...<sup>74</sup>

Al enfatizar sobre los 30 años de servicio público, y su apego a obedecer el mandato constitucional, no abandonaba la idea de permanecer en el poder. Por el contrario, su experiencia le permitía avizorar sus deberes futuros a la cabeza del gobierno.

Para la opinión del gobierno estadounidense la situación no era diferente. Desde 1933 Estados Unidos había ingresado en la denominada “etapa Roosevelt del aislacionismo 1933-1937 y la política del buen vecino”<sup>75</sup> bajo la dirección del Secretario de Estado norteamericano Cordell Hull<sup>76</sup>. La política de Roosevelt a través del nuevo acuerdo (*The New Deal*)<sup>77</sup> y las profundas presiones domésticas de los venezolanos moldearon al nuevo presidente como la antítesis del dictador que acababa de fallecer. Las élites políticas norteamericanas, así como los oficiales del gobierno veían con mejores ojos la figura de López Contreras a la cabeza del ejecutivo. El interés de la administración estadounidense era predominantemente económico, dadas las condiciones internas impulsadas por el *New Deal* de Roosevelt. Mientras, en Venezuela el Canciller Gil Borges desarrollaría la denominada Diplomacia Económica por la importancia que otorgó a la política comercial y económica en las relaciones bilaterales<sup>78</sup>.

74 *El Heraldo. Alocución del encargado de la Presidencia de la República a los venezolanos*. Caracas 18 de diciembre de 1935.

75 Duroselle J. B (1965) *Política exterior de los Estados Unidos 1913-1945*. México, Fondo de Cultura Económica, p.249.

76 *Ibidem*, p. 261. “Para Roosevelt, los primeros años de gobierno fue de concentración casi absoluta el sistema doméstico y los problemas económicos, dejando los asuntos exteriores casi absolutamente a su secretario de Estado durante 1933 y 1934”.

77 *Ibidem*, p. 280.

78 Tarre Murzi, Alfredo. (1981) *López Contreras de la Tiranía Libertad*. Caracas, Editorial del Ateneo de Caracas.

La ratificación del reconocimiento del gobierno de López Contreras por parte de los Estados Unidos se dio en el contexto del proceso de negociación del *Tratado de Reciprocidad Comercial*<sup>79</sup> que duró aproximadamente tres años: desde 1937 hasta 1939. El tema petrolero fue incluido en 1938<sup>80</sup> pues Roosevelt comprendía que este tratado beneficiaría las exportaciones estadounidenses aumentando la influencia de Washington en el acceso a las reservas petroleras estratégicas en la eventualidad de que Estados Unidos participara en una guerra, aspecto que le daría la razón luego de la invasión de la flota imperial japonesa a la base naval estadounidense en Hawái *Pearl Harbor*. De esta manera se constituye el *Modus Vivendi* comercial entre los dos países, incrementándose la ventaja de los inversores estadounidenses frente a la industria venezolana.<sup>81</sup>

En el contexto multilateral, Venezuela se retira el 11 de julio de 1938 de la Sociedad de las Naciones inicialmente por razones de orden presupuestario y por la ineficiencia del Organismo Internacional de no poder solucionar los problemas existentes entre los Estados de manera pacífica.<sup>82</sup> Dicha postura de la administración de López tenía un trasfondo político a favor de la propuesta norteamericana

79 Archivo Nacional de Washington, Documentos del Departamento de Estado, *Papeles venezolanos relativos a temas políticos y económicos, referencia al Tratado de Reciprocidad Comercial* entre Estados Unidos de Norteamérica y los Estados Unidos de Venezuela (1936-1940). Numerical File 611-3131. rollo 69.

80 ACMRE. Archivo Dirección de Política Internacional. País: Estados Unidos. Expedientes números: 133 y 181. 1933-1939.

81 Archivo Nacional de Washington. Documentos del Departamento de Estado. *Informes especiales a la Secretaría de Comercio Exterior y Doméstico*. Numerical File 151. (1936-1940).

82 Estados Unidos de Venezuela. Servicio de Información de la Oficina Nacional de Prensa. *Texto de la nota dirigida por el Ministro de Relaciones Exteriores al secretario Avenol*. Cursa radiograma de contestación.

de crear una Sociedad de Naciones Interamericanas que refrendarían la doctrina Monroe en la defensa continental contra agresiones extra continentales<sup>83</sup>, siendo que los vientos de la guerra europea que se iniciaría en septiembre de 1939 se sentían en los predios de Washington y Caracas y el tema petrolero marcaría con preeminencia las agendas diplomáticas de los dos países.

### **Los intereses estadounidenses en Venezuela en el contexto de la Segunda Guerra Mundial: nuevamente el petróleo**

El inicial continuismo del régimen de López Contreras, tal vez se percibía en el contexto socio-político y el económico, a pesar de las nuevas condiciones expuestas en el Programa de Febrero de 1936 y el plan trienal de 1938, pero no se podía apreciar en las concesiones petroleras otorgadas durante los primeros meses de su gobierno. En efecto las publicaciones del Ministerio de Fomento<sup>84</sup> dan cuenta de los contratos especiales y concesiones petroleras que alcanzan al inicio de régimen el millón de hectáreas<sup>85</sup> y que luego con la vigencia de la Ley de Hidrocarburos de 1938 cambiaría sustancialmente al no procederse a otorgar nuevas concesiones.

Las memorias y Cuentas del Ministerio de Fomento entre los años 1936 hasta 1938 ofrecen un paisaje general sobre el estado del arte de las concesiones otorgadas en Venezuela al principio de la transición lopecista: "...Standard Oil Company de Venezuela, (...) Socony Vacuum Oil Company, (...) Ultramar explora-

83 Vivas, Gallardo, Freddy. (1981). *Venezuela en la Sociedad de las Naciones 1920-1939: descripción y análisis de una actuación diplomática*. Caracas. Universidad Central de Venezuela, p.331.

84 Estados Unidos de Venezuela. Ministerio de Fomento. *Revista de Fomento, extraordinario "B" de 1940*.

85 Estados Unidos de Venezuela. Ministerio de Fomento. *Memoria del Ministerio de Fomento. Concesiones de hidrocarburos. 1937*.

*tion Company Limited (...) y Texas Petroleum Company...*<sup>86</sup>, siendo la de Caripito la primera de las refinerías abierta con una producción de 30.000 barriles diarios<sup>87</sup>.

Un balance general del cambio de la política petrolera llevada por el gobierno en el contexto de las relaciones bilaterales lo desarrolló el presidente López Contreras en un extenso mensaje al Congreso en 1938:

Se ha suspendido el otorgamiento de nuevas concesiones con el fin de conocer lo más íntimamente posible el valimiento de nuestras tierras y obtener luego para la nación los mayores proventos. A este efecto, se están realizando estudios geológicos y geofísicos en zonas posiblemente petroleras.

Han sido extinguidos derechos de concesiones de Hidrocarburos que abarcan una superficie de 3.874.709,66 hectáreas (...) En vista de que la producción total de petróleo apenas refinado en el país un cinco por ciento, el Gobierno Nacional, con el propósito de fomentar la refinación de nuestros petróleos en Venezuela ha estipulado como una de las ventajas especiales en el otorgamiento de concesiones durante los últimos tres años el establecimiento de diversas refinerías; y fue en ejecución de una de esas cláusulas que le Ejecutivo Federal celebró con fecha 20 de diciembre próximo pasado un convenio con la *Standard Oil Company of Venezuela*, por el cual dicha compañía se obliga a construir en el país una refinería en el lugar situado cerca de la confluencia del río Caripe con el río San Juan, en el Distrito Piar del Estado Monagas, con capacidad de manipulación no menor de dos mil trescientos ochenta y cinco metros cúbicos

86 Estados Unidos de Venezuela. Ministerio de Fomento. *Memoria del Ministerio de Fomento. Concesiones de hidrocarburos. 1937*.

87 Estados Unidos de Venezuela. Ministerio de Fomento. *Memoria del Ministerio de Fomento. Concesiones de hidrocarburos. 1938*.

cos diarios de petróleo crudo, o sean quince mil barriles. Por Resolución de 30 de diciembre último se aprobaron los planes del proyecto y la construcción de la obra en referencia. Otra empresa, *The Caribbean Petroleum Company*, en ejecución de otro convenio celebrado entre el Ejecutivo Federal y la *Venezuelan Development Company Limited*, asociada a aquella, ha efectuado trabajos de ensanche en la refinería de San Lorenzo, y se espera que la capacidad de la Plata exceda de dos mil metros cúbicos diarios.<sup>88</sup>

Es evidente que el proceso de negociación entre la nación y las compañías petroleras generaría ciertas tensiones y ajustes, justificadas por el conjunto de reformas jurídicas que permitiera obligar a los concesionarios al cumplimiento de nuevas prestaciones. En efecto, López ya creía que los nuevos contratos debían realizarse sobre la base de "...división y participación..."<sup>89</sup> en las ganancias y no únicamente respecto a los impuestos, reforzado en las tradicionales contrataciones por medio de las cuales la nación salía desfavorecida.

Los nuevos acontecimientos en el contexto de la Comunidad Internacional, colocaría sobre el tablero de las relaciones bilaterales y en las negociaciones con las compañías petroleras, diferentes matices que requerirían de tratamientos especiales, sin que ello significara, retornar a la política gomecista que vulneraba el interés nacional.

El 1ero de septiembre de 1939 las tropas de Adolfo Hitler invaden la ciudad libre del *Danzig* polaco, desatando la furia nuevamente en las fronteras de las naciones europeas.

88 Estados Unidos de Venezuela. Archivo de la secretaría de la Presidencia de la República Mensaje del General Eleazar López Contreras presidente de la República. Enero de 1938.

89 Estados Unidos de Venezuela. Archivo de la secretaría de la Presidencia de la República. *Mensaje del General Eleazar López Contreras presidente de la República*. Enero de 1936. Caja 2.

Este problema generará la detenida observación de los analistas del Departamento de Estado norteamericano sobre Venezuela y su petróleo. Las razones eran obvias, la situación geográfica privilegiada del país y su riqueza, insumo indispensable del aparato bélico norteamericano.

Un año antes, la legación diplomática estadounidense había sido elevada a embajada, designándose al frente como plenipotenciario al diplomático Francis Patrick Corrigan<sup>90</sup> quien llega a Caracas mientras ocurrían los acontecimientos europeos. La historiografía estadounidense mantiene un esfuerzo común en afirmar que la política exterior del presidente Roosevelt al inicio de la Segunda Guerra Mundial era la de mantenerse alejado de los problemas de Europa<sup>91</sup>.

La política de neutralidad estaba conteste con la homónima "cultura de paz entre las naciones" que proclamaba la administración lopecista<sup>92</sup>. Es así como el 5 de septiembre de 1939 el presidente Roosevelt decreta la política de neutralidad como protección de la política exterior frente a la guerra de Europa notificándoselo de inmediato al gobierno venezolano<sup>93</sup>. Sin embargo, debe advertirse que el Decreto de Neutralidad del gobierno venezolano fue hecho público el 4 de septiembre de 1939, un día antes de la declaración estadounidense.

90 Archivo Nacional de Washington, Documentos del Departamento de Estado. *Designación del embajador Frank Corrigan en la Embajada de Estados Unidos de Norte América ante el gobierno de los Estados Unidos de Venezuela. Septiembre de 1939*. rollo 95.

91 Schulzinger, Robert D.(2002) *U.S. Diplomacy since 1900*. Oxford University Press.

92 República de Venezuela (1971). Alocuciones presidenciales de año nuevo 1901-1971. *General Eleazar López Contreras, 1ero de enero de 1940*. Caracas. Ediciones de la Presidencia de la República.

93 Ministerio de Relaciones Exteriores. *Memoria. Libro Amarillo*. 1941.

La política venezolana de neutralidad no fue promovida o influenciada por el Departamento de Estado, toda vez que formaba parte de una política de Estado que había adoptado Venezuela en los tiempos de Gómez cuando sobrevino sobre Europa la Primera Gran Guerra. Era pues, una postura dinámica para restringir el espíritu de neutralidad a partir de instrumentos legales por medio de los cuales se prohibía a los navíos de cualquier nacionalidad utilizar instrumentos bélicos en los puertos venezolanos y en las aguas territoriales, además que definía los deberes y derechos de los buques mercantes para el respeto de las normas de neutralidad<sup>94</sup>.

Para la reconstrucción y análisis de los hechos es relevante observar de los documentos de Washington y de Caracas, la importancia geoestratégica de Venezuela para Estados Unidos, por su condición de país petrolero, su proximidad al Canal de Panamá y a las colonias europeas que rodeaban en el Caribe al país, lo cual le hacían frágil de cualquier ataque extra continental<sup>95</sup>.

Las consecuencias de la Guerra en Venezuela se vieron de inmediato. El desabastecimiento de productos importados, generado por las medidas estadounidenses de preservar la materia prima para destinarlos a la campaña bélica que se avecinaba para ellos. Frente al inminente peligro que representaba la extensión de la guerra en Europa en 1940, el canciller Esteban Gil Borges en el contexto de la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores presentó un *Proyecto de Resolución* según la cual, cualquier acción contra alguna nación de América sería considerada como un ataque contra todas, tesis

que será conocida como la *Doctrina de Defensa y Solidaridad Continental*.<sup>96</sup>

La Guerra y los desafueros humanos no conocen de treguas. A pesar de la política de neutralidad del gobierno lopecista, la presencia de submarinos alemanes en aguas del Caribe entorpeció el comercio naval, al punto que un carguero venezolano fue hundido por un submarino alemán en 1942. Estas condiciones de inseguridad, sumadas a la expropiación petrolera ocurrida en México, que hubiera estimulado el crecimiento de la producción de petróleo en Venezuela, generaron un descenso en la producción.<sup>97</sup>

El suceso mexicano fue utilizado por el Departamento de Estado, directamente bajo la orientación de Cordell Hull, quien, para prevenir posibles expropiaciones, presionó a las compañías petroleras que operaban en Venezuela, para que aceptaran un precio básico que beneficiaba más al gobierno de López Contreras, a pesar de los fallos de la Corte Federal y de Casación venezolana que les favorecía. Estas negociaciones significaron la ejecución de la política del buen vecino que buscaba asegurar la cooperación venezolana en la defensa hemisférica.<sup>98</sup>

Las relaciones con las compañías estadounidenses y los resultados de la política petrolera en el contexto del conflicto mundial son explicadas en el Mensaje al Congreso por el

94 Tarre Murzi, Alfredo. (1981) *López Contreras de la Tiranía a la Libertad*. Caracas, Editorial del Ateneo de Caracas, pp. 343-344.

95 Archivo Nacional de Washington. Documentos del Departamento de Estado, 89. *Telegrama de Corriente al Secretario de Estado. 3 de marzo de 1940. Numerical File 607-3031*

96 Pettrash Wilma. *Dos siglos de Relaciones con los Estados Unidos. En Venezuela y los países hemisféricos, Ibéricos e hispanoparlantes, por los 500 años del encuentro con la Tierra de Gracia*. Caracas. Instituto de Altos Estudios de América Latina, Universidad Simón Bolívar, 2000, p. 641 y Jiménez Melean, Rafael Simón. *50 años de política exterior de Venezuela 1908-1958*. Caracas, editorial El Centauro, 2006, p. 139.

97 Pratt, Julius. (1964) *Cordell Hull. Volume II. Memorias de los Secretarios de Estado*. United States of America. Robert Ferrell Editor. Pag 688 (Traducción libre del autor).

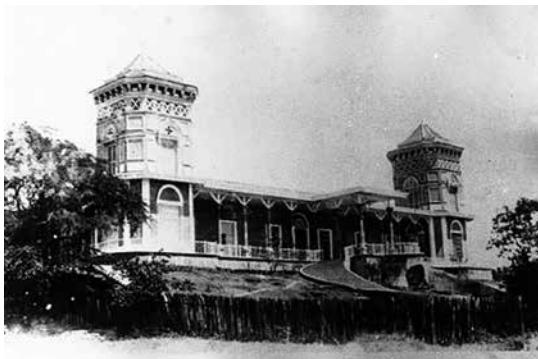
98 Ibid.

presidente Eleazar López Contreras el año 1940.

Es significativo apreciar cómo se hace un balance positivo de las gestiones legales realizadas para producir los cambios esperados por el gobierno para que las compañías petroleras refinaran el crudo en Venezuela:

...en el primer período de la guerra se caracterizó por la disminución en el consumo del petróleo, a causa de las restricciones impuestas al abastecimiento civil, al ritmo lento de la guerra, durante el invierno de 1939-40, y a las dificultades de transporte. En diciembre se verificó una pequeña reacción, que se incrementó en enero y febrero, y que se espera continúe. La explotación de petróleo alcanzó un total de 27.500.000 toneladas métricas en 1940, mostrando una reducción de 10,12% con respecto a la obtenida en 1939. La suma, calculada en dólares, de las divisas entregadas por las compañías petroleras durante el año de 1940, también acusó una reducción de 15,76% sobre los años anteriores; pero los impuestos fijados por la Ley de Hidrocarburos produjeron al Erario noventa y un millones ochocientos treinta y seis mil veinticuatro bolívares con ochenta y cinco céntimos (Bs 91.836.024,85) suma que representa una disminución de solo un 0,33% con respecto a la ingresada el año anterior. En cambio, la acción perseverante del Gobierno en el sentido de fomentar la refinación de nuestro petróleo en el propio país continúa ofreciendo resultados halagadores. En virtud de las nuevas instalaciones con que ha sido dotada esta rama de la industria petrolera en la República, la cantidad de petróleo refinado fue en 1940 de cuatro millones (4.000.000) de toneladas aproximadamente con un aumento de 98,25 sobre la cantidad refinada el año anterior...<sup>99</sup>

99 Estados Unidos de Venezuela. Archivo de la secretaría de la Presidencia de la República. *Mensaje del General Eleazar López Contreras presidente de la República. Enero de 1940.*



1922  
Caribbean Petroleum Company.  
El Palacio Roncador, Maracaibo.  
Fundación Arquitectura y Ciudad.

Es importante rescatar que estos beneficios logrados por el gobierno se daban en el contexto de la negociación del *Tratado de Recíprocidad Comercial con Estados Unidos*, que reiteramos, tenía un objetivo político de revalidar la política del *Buen Vecino* desarrollada por el gobierno de Roosevelt y contar con la asistencia de Venezuela en la defensa del hemisferio respecto a las islas del Caribe, en especial las colonias francesas, que frente a la ocupación alemana a partir de 1940 y desafiando al gobierno títere de Vichy recibieron la protección de Estados Unidos y sus aliados del Caribe, entre los cuales Venezuela era de sustancial importancia.

Por otra parte, la política petrolera ejecutada por la administración de López Contreras, no sólo facilitó el establecimiento de un nuevo estilo de relaciones bilaterales con Estados Unidos bajo la sombra indeleble del *New Deal*, sino que proporcionó los medios adecuados para la satisfacción de las múltiples necesidades que vivía la colectividad rural de occidente, como por ejemplo el compromiso adquirido por las empresas petroleras *Venezuela Oil Concesión Limited* y la *Caribbean Petroleum Company* de surtir de gas para uso doméstico, industrial y comercial a ciudades como Maracaibo.

Luego de muchas aguas, nos resulta clara la transición del modelo pretoriano-autocrático de Juan Vicente Gómez al inicial continuismo que supo ver luces a la transición de la mano de las presiones políticas internas y de

las relaciones con Estados Unidos. Al final de su gobierno, López Contreras esbozará su condición de líder social preocupado por el porvenir de la nación en el manejo de los asuntos petroleros: "...Aunque fácil hubiera sido para el gobierno arbitrar fondos para el desarrollo de las diversas obras emprendidas en el país, otorgando nuevas concesiones petroleras, asumí la responsabilidad de suspender toda la negociación de esta naturaleza desde 1938, por creer que esa medida contribuiría a valorizar la riqueza petrolera, al mantener sus reservas para ulteriores operaciones, hay para la explotación directa, o para lograr más tarde que los contratistas pagasen los beneficios justos que tiene derecho la Nación"<sup>100</sup>.

### Consideraciones finales

Eleazar López Contreras dirigía un gobierno que se debatía entre el nacimiento de una insípida democracia y el aferrado continuismo gomecista que se resistía a desaparecer. El Programa de Febrero de 1936 será expresión, como una radiografía, tanto de las intenciones del gobierno lopecista como de las posteriores acciones que dirán del contenido de sus políticas no completamente democráticas, pues no ofrecía alternativas políticas nuevas, ni absolutamente autoritarias; una verdadera transición en pugna con los intereses domésticos e internacionales dentro de los cualesemergerán con meridiana claridad las manos del Departamento de Estado norteamericano, mientras, la estructura interna gubernamental era conmovida por presiones de nuevas fuerzas políticas y estudiantiles en la Pastora y en la Plaza Bolívar<sup>101</sup> que clamaban por cambios sustanciales que propiciaría

el distanciamiento de la nueva administración de la impopulares prácticas del gomecismo.

1936 va a estar marcado por una intensa actividad política, a pesar de las limitaciones de la libertad de expresión ordenada por el gobernador del Distrito Federal, Félix Galavis, sobre las publicaciones en diarios de circulación nacional y de radiodifusión<sup>102</sup>.

El nuevo gobierno continuará bajo la observación estadounidense, toda vez que desde 1931 hasta 1934 el gobierno norteamericano apostaba por la figura de López Contreras. Así lo refieren cables diplomáticos entre la Embajada de Estados Unidos en Venezuela y el Departamento de Estado: "... (López Contreras, es) ...la persona más idónea en el país para mantener el orden alejado del estilo sanguinario de Gómez..."<sup>103</sup>.

Este espaldarazo va a significar que López contaría con el apoyo estadounidense siempre y cuando mantuviera el orden, estabilidad que aportaría beneficios a las compañías petroleras norteamericanas. En efecto, se apartará por completo de la persecución física de sus adversarios, limitando ésta al juego político y al mal uso de la Justicia y el Derecho. A sus enemigos los acusará de comunistas, prohibiendo dichas organizaciones, pero, no les someterá a martirios y asesinatos. Por el contrario, procederá a la eliminación de los partidos y a la expulsión del país a sus principales líderes, justificando dichas medidas en la necesidad de mantener el orden público. Políticas que van a recibir el beneplácito del gobierno estadounidense<sup>104</sup>

102 *La Esfera. Control sobre las publicaciones y radiodifusiones.* Febrero 13 de 1936.

103 Archivo Nacional de Washington, Documentos de la Embajada de Estados Unidos en Venezuela 1931. *Telegrama dirigido al Departamento de Estado mediante el cual informan sobre la situación política del país.* (traducción libre del autor). Numerical file 6160/6067.Rollo 31.

104 Archivo Nacional de Washington, Documentos de la Embajada de Estados Unidos en Venezuela 1936. *Telegrama dirigido al Departamento de Estado me-*

100 Estados Unidos de Venezuela. Archivo de la secretaría de la Presidencia de la República. *Mensaje del General Eleazar López Contreras presidente de la República. Enero de 1941.*

101 *La Esfera. Imponente Manifestación del 14. febrero 16 de 1936.*

El petróleo va a constituirse con mayor rigor en un elemento de equilibrio en las relaciones de Estados Unidos y Venezuela a la sazón de dos variables condicionantes: 1- el orden proclamado por un gobierno que pretendía divorciarse lentamente de los factores autocráticos y autoritarios del gomecismo y 2- el respeto por ciertos derechos fundamentales a través de los cuales se podría advertir la inconsistencia de un gobierno que permanecería al ritmo de las múltiples contradicciones que se planteaba al contrastar las aspiraciones democráticas, con las políticas de eliminación de los partidos políticos y expulsión de sus principales representantes.

La huelga petrolera del 14 de diciembre del año 1936<sup>105</sup> va a poner a prueba los valores presentes en el gobierno de transición y los intereses en torno a los Estados Unidos. La huelga se va a dar y los patronos americanos no van a ceder.

El 28 de diciembre los huelguistas reciben una propuesta del gobierno<sup>106</sup> de manos del inspector del trabajo, que nada beneficiaba a los trabajadores. Finalmente, el presidente López Contreras en un ejercicio autoritario da por finalizada la huelga mediante *Decreto Presidencial*.<sup>107</sup>

A pesar de que el gobierno va a convalidar los intereses de las compañías petroleras norteamericanas protegidas desde Washington<sup>108</sup>, buscará establecer un marco de lega-

diante el cual informan sobre la situación política del país. (traducción libre del autor). Numerical file 6158/6843.Rollo 32.

105 Diario Ahora. *Para hoy a las 6 de la mañana se anuncia la huelga de los obreros petroleros del Zulia.* 14 de diciembre de 1936.

106 Diario Ahora. *Los huelguistas reciben proposiciones.* 28 de diciembre de 1936.

107 Estados Unidos de Venezuela. Archivo de la secretaría de la Presidencia de la República. *Decreto del presidente de Venezuela General Eleazar López Contreras que declara la huelga de los trabajadores petroleros como un acto ilegal.*

108 Fuenmayor, Juan Bautista. (1976) *Historia de la Ve-*

lidad vulnerado por el régimen personalista de Juan Vicente Gómez, cuyos notorios actos de corrupción tergiversaron los objetivos del otorgamiento de concesiones.

Así ocurrió, que cuando el abogado José Loreto Arismendi intentara una acción en resguardo del patrimonio nacional contra las compañías petroleras deudoras de buena parte del impuesto debido a la nación, el gobierno gomecista a través de tribunales manipulados procedió a declarar sin lugar la pretensión. No es sino con el gobierno de López que la acción, nuevamente intentada por el mismo letrado, fuere declarada con lugar y obligadas las empresas petroleras al pago de la suma de 15.625.491,98 bolívares por vía de sentencia emanada de la Corte Federal y de Casación en resguardo del patrimonio nacional<sup>109</sup>.

Además del petróleo, tema de seguridad nacional para Estados Unidos y que gobernaría los intereses y las agendas políticas en los años por venir, el problema de movimientos totalitarios belicistas en Europa, generará que el tema de la paz fuese una tendencia olvidada en el imaginario político de los Estados Unidos y en la ejecución de sus relaciones Internacionales.

Prosiguiendo esta tendencia, el presidente Roosevelt convocó a una *Conferencia por la Paz* que se realizó en Buenos Aires en 1936<sup>110</sup>. El objetivo que buscaba Estados Unidos era flanquear un bloque latinoamericano contra las economías europeas hostiles, postura que el gobierno de López Contreras evadió acogiéndose en una fórmula multilateral por medio de la cual no fuera excluida la Socie-

nezuela Política Contemporánea 1899-1969. Tomo III vol. I, pp. 57-58.

109 *El Universal. Compañías petroleras son condenadas al pago de 15.625.491,98 Bolívares.* Marzo 30 de 1938

110 Unión Panamericana. *Actas de la Conferencia Interamericana de Consolidación de la Paz.* Buenos Aires 1936.

dad de las Naciones, de la que Venezuela era miembro<sup>111</sup>. Sin embargo, Venezuela no logra un papel de preponderancia en la Conferencia por su postura institucional ante el foro<sup>112</sup>.

Al final de su gobierno, López va a estar aliñado con las realidades presentes en la Comunidad Internacional, debatiéndose entre las pugnas domésticas propiciadas por los comunistas y las severas críticas realizadas por el Partido Democrático Nacional. Una nueva guerra ya echaba raíces en tierras europeas y Estados Unidos, abandonando la neutralidad, asistirá a los británicos en su lucha contra la Alemania de Hitler.

La política exterior estadounidense tendrá desde las postrimerías del gobierno lopecista al petróleo venezolano como punto fundamental en su agenda de defensa como consecuencia de los acontecimientos europeos y las posibles eventualidades de su participación plena en la Segunda Guerra Mundial.

---

111 Ibid.

112 Ibid.

# Publicaciones



## EL CRISOL DE LA REPÚBLICA

### Presentación

**Simón Bolívar Palacios: «El hombre de las dificultades»**  
Rafael Arraíz Lucca

**El personalismo político y la Campaña de Carabobo**  
Carlos Balladares Castillo

**Bicentenario de la Batalla de Carabobo (24 de junio 1821-2021). Una primera aproximación al tema**  
Napoleón Franceschi G.

**Batalla de El Rodeo, el portal de Carabobo**  
René García Jaspe - José Manuel Milano Mata

**Juan Germán Roscio y la idea republicana de soberanía**  
Carolina Guerrero

**La «nueva Iliada» venezolana: *Canto a la Batalla de Carabobo*, de José Tadeo Arreaza Calatrava**  
Ana Victoria Lepage - Francisco José Bolet

**La representación artística también construye la historia: una mirada a la «Batalla de Carabobo» de Martín Tovar y Tovar**  
Giannina Olivieri Pacheco

**La «Batalla de Carabobo» de Martín Tovar y Tovar: una aproximación a la «cultura visual» patriótica y nacionalista en torno a la gesta libertadora**  
María Eugenia Perfetti Holzhäuser

**Las diversiones estratégicas de la Campaña de Carabobo de 1821. Una mirada al concepto de «operación» del Libertador Simón Bolívar**  
Ismael Rodríguez Vásquez

**Batalla de Carabobo. Guerra, imaginario político y nación**  
Reinaldo Rojas

**Un epílogo del editor**

**Referencias bibliográficas**



## ALMANAQUE 12

**Apuntes sobre la promoción de la justicia en Venezuela**  
Michael Reed Hurtado

**Introducción**  
Andrea Santacruz - Ofelia Ríquez Curiel

**La reconstrucción del Poder Judicial como garantía de no repetición y prerequisito para la implementación de mecanismos de justicia transicional**  
Laura Cristina Dib-Ayesta

**Las Comisiones de la Verdad y Reconciliación como mecanismos de justicia transicional**  
Angelina Jaffé

**Algunas notas para un programa de registro de víctimas y reparaciones**  
Edward J. Pérez

**La memorización como quinto pilar de la Justicia Transicional**  
Eduardo Trujillo Ariza

**La corrupción en el contexto de la justicia transicional: ¿una opción para la situación venezolana?**  
Thairi Moya Sánchez

**Régimen político, estado y transición: notas sobre el caso venezolano**  
Miguel Ángel Martínez Meucci

# Publicaciones



## IDENTIDAD FEMENINA Y MEMORIA MIGRATORIA LATINOAMERICANA EN LA NOVELA ESPAÑOLA DEL SIGLO XX

### Introducción

- 1 **La Guerra Civil Española. ¿Novela o autobiografía de mujeres? El exilio del intelectual republicano en Argentina en dos novelas: *Celia Institutriz en América* y *La sinrazón***
  - 1.1 Exilio y encuentro en la Argentina
  - 1.2 Espacios textuales conflictivos e innovadores en la novela de la migración
  - 1.3 *Celia Institutriz en América*. Un libro peligroso
  - 1.4 Rosa Chacel: *La sinrazón* de una perdedora
  - 1.5 *La sinrazón* de la comunicación entre los géneros
  - 1.6 Santiago, el narrador. Un intelectual esperpéntico
  - 1.7 Conclusiones
- 2 **Un intento epistemológico femenino para comprender nuevos mundos a través de la novela: La migración canaria y gallega a Cuba, Venezuela y el Brasil en dos novelas: *Tributo en sangre* y *La república de los sueños***
  - 2.1 El *tributo en sangre* de los canarios migrantes
  - 2.2 Los sueños de los gallegos en Brasil
  - 2.3 Los espacios de los personajes femeninos en *La república de los sueños*
  - 2.4 Otras migraciones presentes en la novela: Andalucía y la Costa de Marfil
  - 2.5 Conclusiones
- 3 **La mirada infantil del exilio y la emigración española a México y Uruguay**
  - 3.1 Voces y espacios contrastantes de los niños de Morelia
  - 3.2 Aspectos educativos de los niños de Morelia
  - 3.3 Contexto histórico-político de la experiencia moreliana
  - 3.4 Aspectos familiares de los niños de Morelia
  - 3.5 Proceso de integración de los niños a la sociedad moreliana
  - 3.6 Las líneas impresionistas en *Nada que no sepas*
  - 3.7 La transformación de la familia y de Carrasco
  - 3.8 La transformación de la hija
  - 3.9 Conclusiones
- 4 **La reconstrucción de la memoria en las hijas y nietas de las familias exiliadas y migrantes a España: Lucía Lijtmaer y Karina Sainz Borgo, narradoras de la dictadura Latinoamericana**
  - 4.1 Tres planos paralelos y convergentes para la recuperación de la memoria en *Casi nada que ponerte*. Género y memoria
  - 4.2 Espacio y escenario
  - 4.3 ¿Cómo se reconstruye la memoria?
  - 4.4 Cuatro planos convergentes para la recuperación de la memoria en *La hija de la española*. Género y memoria
  - 4.5 Venezuela, pasado dorado para la inmigración: *Dall'altro lato del mare*
  - 4.6 La dictadura de Hugo Chávez y Nicolás Maduro: el presente de la narración ón de una identidad
  - 4.8 Conclusiones
- 5 **Proyecto**
  - 5.1 Introducción
  - 5.2 Objetivos
  - 5.3 Observaciones sobre la periodización propuesta
  - 5.4 Novelistas
  - 5.5 Cronograma de la investigación
  - 5.6 Delimitación de la investigación
- 6 **Bibliografía**



